



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 100

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 2 de Junio de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Cambio de calificación de terrenos en el municipio de Navafría y política de la Consejería respecto a las autorizaciones de modificaciones del planeamiento para la edificación de urbanizaciones de baja densidad en municipios de menos de 5.000 habitantes.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Medidas urgentes tendentes a paliar los efectos de la sequía para 1.992 y plan a medio plazo para resolver definitivamente el abastecimiento de agua potable a los núcleos urbanos de nuestra Región.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	2499	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	2513
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	2499	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos.	2517
Primer punto del Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2517
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2499	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	2518
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	2499	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2519
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos.	2501	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	2520
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2501	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2521
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	2501	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2526
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	2502	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	2526
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	2504	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2528
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2505	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	2529
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2508	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2530
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	2508	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	2533
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	2508	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2533
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	2509	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2533
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2510	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2534
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	2511	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2534
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2511	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes no miembros de la Comisión.	2535
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2511	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	2535
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2511	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2535
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2512	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	2535
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2512	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	2535
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2512	Se levantó la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.	2535
Segundo punto del Orden del Día.			
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2513		

Comenzó la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se abre la sesión. Por el Grupo Parlamentario Popular, está sustituido Tomás Burgos por José Martín Sancho. Para dar lectura al primer punto del Orden del Día, y único punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

Para la primera comparecencia, de las dos que hay, que van a ir sin descanso, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre cambio de calificación de terrenos en el municipio de Navafria y política de la Consejería respecto a las autorizaciones de modificaciones del planeamiento para la edificación de urbanizaciones de baja densidad en municipios de menos de cinco mil habitantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que, como consecuencia de la publicación de la Orden del veintiuno de mayo, sobre el recurso que se había planteado por el Ayuntamiento de Navafria ante la no aprobación de las normas subsidiarias de planeamiento por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo, se ha despejado, desde mi punto de vista, una incógnita que... y una preocupación que todos teníamos sobre algo que pudiéramos entender podía constituir, de alguna manera, un desarrollo irracional o una agresión, de alguna manera, a un espacio que, por las características naturales que encierra y, sobre todo, por abrir, yo diría -desde mi punto de vista-, unas posibilidades a una agresión -por qué no decirlo- en la zona norte de la Sierra de Guadarrama, como se había producido, como se ha producido en la zona sur, creo que ha quedado despejada la preocupación que -digo- Sus Señorías mantengan al respecto.

Yo creo que la historia del tema de Navafria y de... sobre todo del aspecto de sus normas subsidiarias, procede desde el año mil novecientos setenta y cinco. Yo creo que, cuando se quita el campamento que allí había, empieza a surgir la inquietud sobre este problema.

Pero fue en mayo, o en junio -perdón- del noventa cuando el Ayuntamiento aprueba unas normas subsidiarias, cuando se pasan a la Comisión Provincial de Urbanismo de Avila... perdón, de Segovia, y el siete de mayo del noventa y uno la Comisión acuerda una suspensión de la aprobación definitiva de estas normas, para solicitar unos informes, en un caso a la Dirección General de Medio Natural y en otro caso a la Confederación Hidrográfica del Duero, al objeto de tener elementos de juicio suficientes para poder hacer un planteamiento.

Posteriormente, en junio del noventa y uno, la Comisión Provincia de Urbanismo adoptó por unanimidad el acuerdo de no aprobar las normas subsidiarias, en base a una serie de deficiencias que ellos entendían, y que voy a hacer omisión de explicitarlas en esta comparecencia, porque, aparte que Sus Señorías hayan recibido la Orden directamente desde la Consejería, pero ya ha sido publicada en el Boletín y todos lo conocen.

Yo creo que aquí la Consejería ha hecho un especial hincapié en la no aprobación de la calificación de suelo urbanizable de la finca del Retamar, por una serie de circunstancias, fundamentalmente tratando de hacer compatible el desarrollo de todo núcleo urbano con la conservación del medio. Eran valores ecológicos, o valores medioambientales, o valores naturales los que entendíamos desde la Consejería que se podrían ver alterados de manera sustancial, y, en base a las competencias que la propia Comunidad Autónoma tiene, en base a estos valores -como digo- de carácter medioambiental o de carácter natural que tiene ese espacio, hay una serie de argumentaciones en el propio... en la propia Orden que establecen la conveniencia de la no aprobación de ese extremo, yo diría, en concreto, de la modificación o de las normas subsidiarias que planteaba el Ayuntamiento de Navafria.

Como Sus Señorías saben -y, además, lo pone en la parte final de la mencionada disposición-, cabe el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo.

Yo creo que, con esto, entiendo, desde mi punto de vista, queda aclarada cuál es la posición de la Consejería en este aspecto en concreto. Pero Sus Señorías... Y ligado, fundamentalmente, con esto, que podría abrir, en caso de que hubiera sido el pronunciamiento en otro sentido, una actuación que posibilitara, pues, a lo mejor, un planteamiento un tanto -desde nuestro punto de vista- desordenado de las urbanizaciones, sobre todo de carácter de segunda residencia, en la zona, voy a pasar a manifestar cuál es la política que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio pretende llevar a cabo en las urbanizaciones en municipios de menor entidad, o de menos de cinco mil

habitantes, como se planteaba en el propio texto de la petición de comparecencia.

Y, antes de abordar el problema concreto de las urbanizaciones, yo creo que es necesario establecer con precisión los criterios generales que deben orientar nuestra actuación respecto a los pequeños municipios. Teniendo como objetivo evitar el despoblamiento y desaparición de los núcleos rurales, debemos de procurar su desarrollo económico y social, así como la progresiva mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Ello implica aprovechar las demandas de espacio de las grandes ciudades, saturadas por su propio desarrollo, espacio para actividades relacionadas con las infraestructuras y el transporte, espacio para actividades industriales, terciarias o equipamientos molestos para el medio urbano, espacio, en fin, para el ocio y el descanso de la población de las ciudades, es decir, para segunda residencia.

Pero este primer objetivo de fomento económico debemos hacerlo compatible con otro no menos importante: proteger el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje y los ambientes tradicionales de Castilla y León. Olvidando esta premisa, en aras de un crecimiento rápido y sin trabas, corremos el riesgo de encontrarnos, al cabo de los años, con los recursos que atraen las actividades económicas citadas... con que los recursos que atraen las actividades económicas citadas habrán desaparecido, y con ellos nuestro patrimonio natural e histórico, y seguramente también nuestra calidad de vida.

En otras palabras: una región apartada de los centros económicos y de los grandes ejes de comunicaciones no puede permitirse que el deterioro de sus espacios naturales y urbanos la haga aún menos atractiva para las inversiones.

Desde esta perspectiva general, analizaremos las ventajas e inconvenientes que conllevan las urbanizaciones alejadas de los núcleos urbanos... de los núcleos rurales. En primer lugar, es evidente que permiten urbanizar con un coste menor, ya que el precio del suelo será también menor; además, favorecen un cierto auge económico en su entorno: construcción, servicios, etcétera, y no sobrecargan los equipamientos e infraestructuras locales, calculados para el pequeño número de residentes. En ocasiones, puede suponer, incluso, una apreciable mejora del medio -áreas desforestadas o erosionadas-.

No obstante, hay que señalar que la obtención de suelo barato rara vez ha reportado un beneficio para la comunidad. Y en cuanto a las ventajas para la economía y los servicios locales, también pueden alcanzarse mediante crecimientos en torno a los núcleos existentes, si se cumple la legislación del suelo.

Por otro lado, existen aspectos decididamente negativos, como destrucción de zonas naturales valiosas y bien conservadas, ya que se suelen buscar los parajes de mayor valor paisajístico; aumento de la dispersión de la población, con lo que es necesario multiplicar infraestructuras y equipamientos, y se dificulta la integración con la población residente. Las nuevas infraestructuras a gran escala crean problemas de abastecimiento o mantenimiento insolubles para los pequeños municipios.

Por último, la introducción de nuevos tipos urbanos y arquitectónicos provoca la degradación del paisaje tradicional; además, indirectamente, se dificulta la rehabilitación de los núcleos existentes.

Estos problemas se agravan por la ausencia o deficiencia de un planeamiento que estudie el suelo no urbanizable, definiendo las áreas a excluir del proceso urbanizador y canalizando las demandas a lugares adecuados, por otro lado, por la escasa capacidad de gestión de los pequeños municipios, que no pueden garantizar la correcta ejecución de las obras y servicios.

En conclusión, o como síntesis de lo anteriormente expuesto, los criterios de la Consejería en cuanto a la implantación de urbanizaciones de baja densidad en pequeños núcleos pueden resumirse en los siguientes:

En primer lugar, entendemos que el declive de la actividad agropecuaria y la lejanía de las áreas de desarrollo industrial hacen imprescindibles el empleo del turismo, las actividades de ocio, etcétera, para el desarrollo y revitalización del medio rural y consecuente mantenimiento de la población. El mantener y fomentar estas actividades es un motivo más para valorar y proteger el medio ambiente, el paisaje, el patrimonio construido, etcétera.

Debemos encontrar el modo de encauzar la demanda de segundas residencias en el medio rural, haciéndola compatible con la protección de la naturaleza y el fomento de los valores tradicionales del mismo.

En tercer lugar, se considera que la implantación de grandes urbanizaciones aisladas presenta graves inconvenientes, y ello no excluye su autorización en casos concretos, si no suponen un perjuicio para el medio natural y se planifican adecuadamente.

Estos inconvenientes se reducen en gran medida en el caso de pequeños desarrollos en el entorno de los núcleos existentes, combinados con una política de fomento de la rehabilitación del patrimonio edificado.

Por último, señalar que todas las valoraciones y decisiones anteriormente expuestas pertenecen al ámbito de las competencias supralocales que en materia

de ordenación del territorio tiene atribuida esta Comunidad Autónoma, y que deben ejercerse en la aprobación definitiva de los diferentes instrumentos de ordenación.

Esto, Señorías, son las líneas de la política que, en cuanto a las urbanizaciones o municipios de menos de cinco mil habitantes, tiene planteadas la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Y en cuanto a la primera comparecencia, señor Presidente, no tengo más que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que estaba intentando ultimar la lectura de la información, que agradecemos se nos haya presentado por parte del Consejero antes de su comparecencia, y, en cierto modo, vienen recogidas algunas de las cuestiones que ha planteado.

Sí entender que ya en más de una ocasión se han planteado algún tipo de sucedáneos en otros lugares, intentando hacer una calificación del suelo, aunque sea dentro de los no urbanizables, o urbanizables no programados, que dan o facilitan, en alguna medida, con un carácter de utilización de espacios, con viviendas de unas características determinadas, que, habitualmente, no concuerdan con la realidad última.

El señor Consejero sabe que, de alguna forma, hablo de algo que hemos conocido y durante mucho tiempo debatido: de lo que significan las viviendas, denominadas en su momento de uso agrícola, que tienen una denominación bastante extraña, porque las viviendas, en sí, no tendrían esa caracterización.

Yo, a mí me parece que una de las razones que, en principio, deben de motivar cualquier tipo de actuación urbanística, y más en el medio rural, es, sí, potenciar, pero en ningún caso forzar con expectativas que generen ilusiones que, en cierto modo, pueden ser ilusiones falsas.

Cuando leímos la primera parte de la solicitud de la comparecencia y, posteriormente, la resolución al recurso de alzada, nos daba la impresión que se podía plantear algún tipo de esas fórmulas intermedias, que a nosotros nos parece que, en todo caso, criterio que debe de primar en todos los órdenes -y se deduce, un poco, de la expresión que ha hecho el señor Consejero-: ¿por qué hemos de crear más espacio para responder a expectativas no existentes en edificación de viviendas, en algunos lugares, por la pretensión, o por la querencia que puedan tener de hacerse urbanizacio-

nes? Y más comprometiendo espacios, que, si no tienen o no puedan tener un alto valor, desde el punto de vista medioambiental, lo que no cabe la menor duda es que, en general, casi todos los alrededores de las poblaciones, si no están bastante destruidos, desde el punto de vista urbanístico, por almacenes que no han tenido ningún tipo de consideración, sí dan una caracterología, una tipología determinada a las poblaciones, que, a veces, son las que dan o priman con más encanto a esas propias poblaciones rurales.

Yo no voy a intervenir más que para entender lo que se ha planteado. Y lo que sí me gustaría es qué se pretende cuando se sustituyen, o se intentan sustituir, las fórmulas urbanísticas, o las figuras urbanísticas, que están vinculadas al suelo urbano no programado, con lo que ha venido manteniéndose, previamente, como suelos rústicos, e incluso como rústicos protegidos, que, habitualmente, son los que menos se protegen. Y si en este caso concreto de la parte que nos ocupa, de Navafría, se ha podido tener en consideración, con esos criterios que se barajan como elementos o criterios generales para los municipios de menos de cinco mil habitantes.

En síntesis: ¿se corre algún tipo de riesgo de no hacer una clarificación absoluta entre la diferenciación existente entre el suelo urbanizable, programado, el no programado, y, por supuesto, contraponiéndolo, en función de la propia Ley del Suelo, contraponiéndolo a otros usos que en el momento actual pueda tener ese suelo, como es suelo rústico o suelo rústico protegido?

Y concluiría preguntando -aunque yo creo que no es el lugar-: ¿cómo pueden existir tantas contradicciones entre lo que se plantea inicialmente por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo, en este caso de Segovia, como de un valor o una entidad medioambiental de consideración importante, y las alegaciones que, por otra parte, se esgrimen, haciendo o pretendiendo que carece absolutamente de valor medioambiental la zona que estaba cuestionada, pero que se ha resuelto como se ha resuelto? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Muchas gracias, señor Consejero, por su información. Y, lógicamente, este Portavoz no se va a quedar sin reclamar que la información que se nos ha facilitado, y que nos hemos encontrado al entrar en la Comisión, hubiese sido facilitado desde la Consejería el propio día veintiuno, o el día veintidós, cuando se resuelve, porque nos hubiera hecho avanzar mucho a todos.

Yo la he recibido por fax, desde mi casa, esta mañana, y al llegar a Fuensaldaña me la encuentro aquí. Creo que, si la Orden es del veintiuno de mayo, firmada por Su Señoría, podía haberse enviado, por cualquier procedimiento, a los Procuradores, para conocimiento de los mismos y poder haber avanzado en esta comparecencia algo más.

En cualquier caso, únicamente manifestarle, en esta primera intervención que me alegra oírle, desde la posición del CDS, que ha luchado mucho por esta historia, que se ha despejado una incógnita, y me alegro. Sin embargo, el CDS piensa que todavía está el balón en el área, y eso significa que no vamos a bajar la guardia en este tema, porque consideramos que no se ha despejado la incógnita, como dice Su Señoría. ¡Ojalá! La realidad es que nos alegraríamos de esa manifestación previa si en el transcurso del tiempo vemos que, efectivamente, esa resolución de la Consejería ha llevado, aunque sea, el balón a medio campo.

Vamos a estar vigilantes desde el CDS, porque es nuestra obligación. Porque entendemos que no se resuelve definitivamente. La Consejería pudo tomar una decisión mucho más ambiciosa, o mucho más concreta, y, a nuestro juicio, no la ha tomado; se mantiene en que resuelve aceptando en parte, en casi toda parte, el recurso del Ayuntamiento de Navafría, y únicamente resuelve que suspende la aprobación definitiva de las normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Navafría, con devolución del expediente a ese Ayuntamiento, a efectos de que, una vez clasificado el sector SU-PP1, Dehesa de "El Retamar", como suelo no urbanizable, se eleve de nuevo, y previo acuerdo de la entidad, a aprobación definitiva de la Comisión Provincial de Urbanismo de Segovia.

Solamente decirle, en ese aspecto, que, aunque, efectivamente, es una fórmula jurídica y, desde luego, se ve la profesionalidad de los que han redactado la resolución, hay una cosa que también es curiosa, al leerlo. Efectivamente, ese expediente está sujeto a todos los recursos y a todos los... todo lo que procede del ordenamiento, o que autoriza el ordenamiento; pero hay una frase que nos ha llamado la atención, y que yo quiero leer con usted; se dice que "antes de que se lleve a aprobación definitiva de la Comisión Provincial". A nosotros nos hubiera gustado que hubiera desaparecido lo de la aprobación definitiva antes de someterse a la Comisión Provincial. Lo digo esto porque yo creo que no se ha jugado valientemente en el tema de Navafría, pienso. Y la realidad es que seguiremos el tema, para, efectivamente, ver dónde Su Señoría, dónde su Consejería ha lanzado el balón.

Si de este despeje de esta incógnita, que dice el Consejero, se manifiesta después una sombra de dudas de posibilidades en el Ayuntamiento actual de Navafría, con objeto de conseguir, con una segunda jugada,

lo que no se ha conseguido con una primera, estaremos muy atentos para que eso no ocurra.

Y en cuanto a su exposición de la filosofía en las normas urbanizadoras, creo que, quizá, este espacio es muy reducido para tratarse de eso. También creemos que sus líneas, en cuanto a mantenimiento de medio ambiente, son poco ambiciosas; entendemos que ese declive agropecuario debe tener otra solución, que no solamente la del turismo. Y esperaremos a próximas ocasiones, por entender que esas normas de urbanizaciones de baja densidad en municipios de menos de cinco mil habitantes, que era lo que se pedía en esta comparecencia, no es ni más ni menos que una parte de la temática que tendrá estudiada en su conjunto -y espero que dentro de muy pocas semanas podamos hablar de ello-, de su programación global en materia urbanizadora. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. En esta comparecencia, y, lógicamente, como no puede ser menos, agradecer la comparecencia al señor Consejero. Y el inicio no puede ser, por lo menos para este Portavoz, nada más que, de alguna manera, alegre, al ver la resolución, el punto final de la Orden del veintiuno de mayo. Sobre todo, porque la primera parte de esta comparecencia era un tema muy concreto, que era el tema de la urbanización o no urbanización de la dehesa "El Retamar", en Navafría, pero que también estaba muy ligado -y así lo ha hecho constar, también, el Consejero-, que sería un primer paso, o un ver por dónde se va a ir en posibles nuevas actuaciones, que yo, desde luego, estoy convencido que pueden ir surgiendo, por lo menos en lo que yo conozco, en la provincia de Segovia.

Dicho esto, también, ¡hombre!, hay que hacer una serie de matizaciones. Esto llega aquí por una petición del Grupo Parlamentario Socialista y del CDS, la petición de comparecencia, y las fechas también, ¡hombre!, algo dicen. Porque la verdad es que yo lo que sí que creo es que se ha tardado bastante tiempo -yo creo que demasiado-, aun teniendo en cuenta que los plazos para estos temas no son cortos; pero el recurso de alzada está en agosto del noventa y uno, la petición de comparecencia de los dos Grupos Parlamentarios está el trece de diciembre del noventa y uno, y la Orden se firma el veintiuno de mayo, unos días antes de esta comparecencia.

Como se dice en todos los casos, bien está lo que bien acaba; pero a nosotros nos hubiera gustado que hubiera sido un poco antes. Lo digo porque es un tema en el que, de verdad -y yo creo que el Consejero alguna

noticia tendrá-, es un tema en el que mucha gente de Segovia estaba preocupada, porque esto podía ser un indicio de por dónde podrían ir otras actuaciones que hay, no puestas encima de la mesa, pero sí a nivel de medios de comunicación e incluso de conocimientos que este Procurador tiene, de otras posibles urbanizaciones de este sentido, en todo lo que es la Sierra de Guadarrama en el lado de Segovia.

Y yo le voy a hacer una pequeña corrección: no es cierto que estemos apartados de los centros económicos, por lo menos en lo que se refiere a la zona de Segovia, concretamente; es al revés: es ese centro económico de Madrid el que nos hace que estemos tratando estos temas aquí ahora.

Está absolutamente saturada todo lo que es la zona de Guadarrama en la provincia, o la Comunidad de Madrid, y eso ha llevado a que, lógicamente, se dé el salto. Es fácil, tiene buenas vías de comunicación: por un lado la Nacional VI, por otro lado la Nacional I, y eso hace que estén empezando a florecer -repito-, no en los papeles, pero sí en las indicaciones, posibles urbanizaciones, como ésta que aquí estamos tratando hoy de "El Retamar". Por eso era importante, y por eso yo creo que era importante el que la resolución no se hubiera tardado nueve meses, como se ha tardado, sino yo calculo que, para Navidades, hubiera sido un buen regalo de Reyes, o de Papá Noel -depende como cada uno lo trate-, el que la Consejería hubiera resuelto este recurso de alzada.

Repito que, como bien está lo que bien acaba, a nosotros nos alegra que esta resolución haya sido ésta; que, por otra parte, yo creo que, basado en los informes de la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo de Segovia, un informe bastante bueno, bastante bueno, de los valores que tiene esa finca, en concreto, "El Retamar", yo creo que no podía ser de otra manera.

Yo tengo noticias y sé que presiones ha habido, o, por lo menos, las ha podido haber, no digo directamente al señor Consejero, pero sí en otras alturas y en otras instancias, para que esto tomara una dirección u otra. Repito que no sólo porque es la finca de la urbanización de la dehesa "El Retamar", sino porque esto hubiera sido un primer paso, que, si va para un lado o va para otro, la diferencia de actuación, en cuanto a urbanización salvaje -me atrevería a llamarla salvaje- de la Sierra del Guadarrama en la provincia de Segovia hubiera sido un primer paso.

Y, entrando ya en consideración a la segunda parte, que es la postura de la Consejería ante posibles solicitudes de recalificación de suelo por parte de Ayuntamientos de zonas no urbanizables a zonas urbanizables para construir estas urbanizaciones, yo me alegro tam-

bién de que ésa sea la postura. Y me alegro de verdad, sinceramente, porque creo que es la única posible que hay. Y estoy convencido... Yo no creo que lo del balón esté más cerca o más lejos del área, porque, al final, el gol hay algunos que lo cuelan desde ochenta metros, por un despiste del portero. Por lo tanto, yo creo que tampoco eso es el problema; yo creo que el Consejero, cuando dice una cosa ante la Comisión de Medio Ambiente en las Cortes de Castilla y León, lo dice con la seriedad suficiente como para que eso de verdad lo vaya a llevar a cabo; y, si no, para eso estamos nosotros también aquí: para controlarle que eso es así. Porque lo que yo he observado en muchos pueblos es que existen pequeñas urbanizaciones, no grandes, pero sí pequeñas urbanizaciones, al lado de pueblos prácticamente vacíos. Yo creo que había que fomentar... El declive agropecuario es lógico que existe en esta Comunidad. ¿Se saca adelante o no se saca adelante sólo con el turismo rural? Yo no lo sé, pero creo que es una parte importante de las posibilidades que tiene esta Comunidad, y, bueno, ya que estamos hablando del tema de Navafría, en una provincia como la de Segovia en concreto.

Pero, desde luego, lo que sí que había que hacer era fomentarlo. Ya que se ha dicho, yo le animo a que usted lo traslade a la Junta de Consejeros, que lo traslade, que el desarrollo del turismo rural es importante. Nosotros nos guiamos por las ordenes y decretos de subvenciones. Yo he visto la última orden de subvenciones de rehabilitación de la vivienda rural y creo que es corta, creo que es corta. Por lo tanto, habría que animar también en el doble sentido: es decir, no sólo hay que prohibir que la gente haga urbanizaciones masivas, pero cuando existe, como existe, una petición importante de desarrollo de segunda residencia de la gente que vive no sólo en Madrid, sino lo que se suele decir "hijos del pueblo" que quieren tener la casa para pasar los fines de semana o para pasar el verano, hay que darles posibilidades, porque, si no, al final, si quieren estar en su pueblo, a lo mejor les resulta más barato comprar un chalé adosado a una constructora que rehabilitar una casa que pueden heredar de los padres. Por lo tanto, yo creo que hay que hacer las dos vías, no solamente prohibir, sino también fomentar y ayudar en base a las competencias y posibilidades que tiene la Junta con los decretos de subvenciones y de ayudas a la rehabilitación de la vivienda rural.

Repito, como ya lo he dicho más de una vez, para terminar, que lo que bien está bien acaba. Yo me alegro de que esta resolución esté así, repito, sobre todo, por lo que tiene de importante, en que es la primera, porque posiblemente podamos a lo mejor tener que estar tratando este tema en alguna otra ocasión en otras urbanizaciones en la provincia, por lo menos de Segovia que yo conozco, y por lo que he oído a otros compañeros a nivel de la Comunidad puede pasar lo

mismo. Esperemos que eso no sea así, que esto se quede ahí, que la gente tome buena nota de por dónde va la idea de la Consejería de Medio Ambiente, y yo creo que -por lo menos hasta lo que ahora hemos escuchado- de los Grupos Parlamentarios, pero que el Grupo Parlamentario Popular esté en absoluta concordancia con la Junta, como no podía ser menos -si no sería de extrañar-, creo que será lo mismo, con lo cual sería un poco la postura de las Cortes de Castilla y León de que las urbanizaciones masivas no son buenas, de que hay que dar facilidades a la segunda residencia, porque la gente lo demanda, y cuando la gente lo demanda no queda más remedio que hacerlo. Y, desde luego, la resolución, aunque tiene todavía un posible -no sabemos si el Ayuntamiento, porque no somos nosotros quien lo va a decir o no- recurso de reposición. Espero que, lógicamente, la Consejería, de acuerdo con esta resolución de esta Orden, va a estar en el mismo sentido rechazando el posible o hipotético recurso de reposición. Y, en todo caso, ni estas Cortes ni el señor Consejero puede decir nada en un hipotético -que todavía podía estar ahí- recurso contencioso-administrativo, que ahí, lógicamente, nosotros no vamos a entrar.

Pero, repito, únicamente "lamentar" -entre comillas-, porque tampoco dentro de la resolución favorable, hay que lamentar el que el retraso haya sido tanto, porque estoy convencido de que había otras posibles urbanizaciones, como ésta, que estaban esperando a ver qué pasaba con la resolución de este recurso, para ver si tirar para adelante o tirar para atrás. Espero que esta resolución a algunos les haga meditar y piensen que el desarrollo salvaje de las urbanizaciones no es lo mejor para esta Comunidad.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Yo quisiera comenzar la intervención de este Portavoz haciendo constar que, evidentemente, hoy existen tres parlamentarios segovianos en esta Comisión y, evidentemente, no es una casualidad. Cuando uno escucha lo que se dice, pues... y oye a unos Portavoces como dan una de cal y otra de arena, a uno le hace recordar la historia, en Navafría en concreto..., porque no nos engañemos, aquí lo que se está planteando, más que el planteamiento de los cinco mil... de qué se va a hacer en los municipios de menos de cinco mil habitantes, nos da la impresión, y por toda la historia que ha ocurrido sobre todo a través de los medios de comunicación, que se está pretendiendo juzgar otra cosa distinta del tema urbanístico o el tema medioambiental. Y después de escucharlo, pues, está clarísimo que así ha sido.

Yo quizá no me haga referencia a la historia, porque si hago referencia a la historia y vemos cómo en algún medio de comunicación se veían algunas fotografías de lo que era la Dehesa del Retamar, en la que se decía que allí iba a haber, si no creo recordar, hasta plantas veinte pisos, pues... y esa información en que se decía que había un robo al pueblo sobre esa propiedad, curiosamente una propiedad particular, curiosamente una propiedad particular, y no una dehesa boyal, como alguno pretendía vender también. Entonces, cuando uno va leyendo y va viendo esa información que se va dando, se va diciendo con qué intención se hace. ¿Se está defendiendo el medio ambiente, se está defendiendo los temas urbanísticos, o se está intentando poner en frente a un pueblo? Y es justamente lo que ha ocurrido: aquí lo que se ha producido es, y es cierto, el Ayuntamiento de Navafría-Ayuntamiento Popular-, en su programa electoral llevaba, entre otros, evidentemente, la construcción en Retamar. Y de ahí nuestra tranquilidad, de nuestro Grupo, la tranquilidad, y lo digo con grandes... se me llena la boca, porque tengo que decirle que no ha habido ninguna presión, y si la Consejería ha estimado oportuno que eso era lo mejor para Navafría, aunque pudiera tener detrás a un Ayuntamiento Popular, sin presiones y con la cabeza fría, si creía que lo mejor era no aprobar esa urbanización o ese suelo en concreto, ha actuado como ha tenido que ser. Así nos gusta que se actúe, desde la..., no digamos nunca desde la fuerza, sino desde la razón. Evidentemente, a este Grupo nunca nos gustan esas urbanizaciones monstruos, pero, curiosamente, esas urbanizaciones monstruos de la Sierra de Guadarrama, y, como ha dicho algún Portavoz, de Madrid, se han motivado, se han producido justamente con gobiernos que no eran populares. Y ahora, cuando nuestros pueblos... y por eso me ha extrañado oír al Portavoz Socialista, cuando daba una de cal y otra de arena, a mí me decía que no, pero a otro que sí. Me recordaba un poco los mítines en Navafría en la campaña electoral, en que no, que sí, pero que sí, pero que no. Evidentemente, hay que decir lo mismo en un sitio y hay que decir lo mismo en el otro. Y cuando se hablaba del abandono de nuestros pueblos, y justamente ésa es nuestra preocupación de que lo que ocurre en Navafría, que hay otras alternativas, yo creo que las mejores alternativas es dar a un pueblo lo que se merece. Por ejemplo, una carretera nacional 110 como Dios manda, que ha estado calculo que seis u ocho años para intentar llegar a ese pueblo, intentarse comunicar con la nacional 110 de una forma digna. Eso lo hay que hacer también para preocuparse.

Yo la verdad no he escuchado ningún informe o ningún argumento en que se diga qué era lo de la Dehesa del Retamar. Me alegra también escuchar a algún Portavoz que tenía los informes de la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo. Pues yo, siendo Delegado Territorial, no llegué a tenerlos;

iqué mala suerte tuve! y tenía que ser en principio quien debía tener acceso a esas informaciones. Evidentemente, la información ha ido por vía distinta. Estamos de acuerdo nuestro Grupo totalmente con el fallo que se ha dado por parte de la Consejería, la comparamos totalmente. Pero no confundamos lo que dice el fallo, por así decirlo, la sentencia, para un pueblo como Navarra y lo que se quiere interpretar. Repetimos, estamos en contra totalmente de las grandes urbanizaciones, pero estamos a favor del desarrollo de nuestros pueblos. Están completamente abandonados, completamente y, entre ellos, fundamentalmente por infraestructuras, fundamentalmente, de la zona de la Sierra de Guadarrama, clarísimamente abandonada por otras Administraciones. Y en el caso éste, concretamente, cuando se defienden los valores medio ambientales para algún otro... y quizá me voy a reservar para la segunda intervención, porque a lo mejor hay que aclarar a alguno más, cómo se conoce el tema de Navarra, para explicar. Estando de acuerdo en la filosofía, me entiendo que se quiere... entiendo, y por lo que he oído, que se va en contra de un pueblo. Y eso es lo que nuestro pueblo no va a consentir: que al Ayuntamiento como tal se le quiera intentar -entre comillas- machacar. Eso no lo vamos a consentir, porque creemos que su actuación en defensa de su pueblo ha sido correcta, porque entendía que para ellos era lo mejor; pero aun así, creyendo que para ellos era lo mejor, la Consejería ha estimado que no se podría. Y, evidentemente, estamos de acuerdo en eso. Creo que urbanísticamente, urbanísticamente -luego también podíamos hablar de temas medioambientales-, no tenía razón lo que se pretendía en Navarra. Y por eso ha sido el apoyo también de nuestro Grupo, evidentemente, porque entendíamos que no se podían separar justamente una urbanización fuera del casco como se pretendía. Que lo que se prevé en el fallo como tal es que se puede urbanizar lo que hay alrededor del casco, justamente eso es lo que estamos también defendiendo, que sea el pueblo, en sentido natural, lo que vaya creciendo, y no crezcan las urbanizaciones. Pero insisto que esta explicación que estoy dando, a favor de ello y a favor de cómo se ha dado el recurso que se ha planteado, no quiere decir que lo que ha habido por detrás de defensas medioambientales o defensas urbanísticas no es nada claro con la intención que se ha llevado aquí al final. Oscuras y extrañas algunas han sido. Y si momento hay que decirlas, también las vamos a aclarar.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a las intervenciones de los Portavoces.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

(SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo me alegra oír todo lo que estoy oyendo esta tarde, sobre el objeto que para mí es fundamental de la comparecencia de hoy, y que detrás de él... y lo fundamental era el planteamiento de una urbanización, una urbanización que iba a ocupar, desde nuestro punto de vista, nada más y nada menos que sesenta hectáreas en una zona que nosotros consideramos, desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que tiene unos valores naturales de bajo bosque, por llamarlo así, o de bajo ladera, que había que tratar de defender a toda costa. Me alegra que haya una unanimidad y coincidencia en los planteamientos que se esgrimen por parte de la Consejería, en el sentido de tratar de defender, cuando hemos dicho muchas veces que en Castilla y León sobra suelo, de defender aquellos que por esos valores de carácter ecológico, de carácter natural, tenemos la obligación ineludible, desde el punto de vista de mi Consejería, de defender.

Yo creo que eso es lo que nos hace, esos mismos argumentos que están explicados en la propia orden de resolución, nos hacen trasladar a lo que va a constituir o a lo que pretendemos que constituya los ejes fundamentales de la política en temas de urbanizaciones en el medio rural.

Yo, me alegra coincidir enormemente también en que todos asumamos que si existe un núcleo urbano, un núcleo rural, que tiene sus apetencias lógicas y loables de potenciarse, de desarrollarse, y que una de esas posibilidades viene por el camino de las viviendas de segunda residencia, primemos o seamos capaces de hacer que se prime la rehabilitación de ese propio núcleo y el desarrollo de su entorno sobre urbanizaciones que han de estar desligadas de lo que en sí constituye el propio núcleo urbano. ¿Por qué? Yo lo he dicho en mi exposición: porque no hay tal desarrollo como quizá y a lo mejor en algunos casos generalmente se entiende. Lo que hay es una dependencia posterior con una no convivencia con ese propio núcleo. Nosotros entendemos desde la Consejería que esos núcleos merecen la pena tratar de potenciarlos, que estamos en la línea de favorecer ese desarrollo y no ir, y no ir -lo que ya está hecho tiene difícil corrección-, y no ir a facilitar urbanizaciones que van surgiendo allá donde un propietario, allá donde un grupo de propietarios se ponen de acuerdo y detectan esa demanda.

No cabe la menor duda que la demanda de segunda residencia está ahí, que a nosotros nos corresponde la obligación de canalizar la adecuada ubicación de esa demanda, y que hemos apostado por que sea en torno a los núcleos que ya existen. Y ejemplos en Segovia yo creo que podemos poner bastantes de un desarrollo yo no digo que ideal, pero sí bastante armónico en torno a pueblos que en la mente de todos nosotros están,

aunque haya en esos pueblos aberraciones, desde mi punto de vista, y digo punto de vista personal, de edificios de tres alturas, cuando no tiene sentido. Pero, en fin, en todo caso, la agresión, desde mi punto de vista, no es tan importante.

Hay quien plantea la situación desde el punto de vista de que un retamar -y retamar viene de retama- adquiere mejor visibilidad o paisaje con desarrollos de unas viviendas unifamiliares que van a tener unas plantaciones, unas atenciones, etcétera, etcétera. Y yo no estoy en contra de eso, y digo que es verdad que paisajísticamente, a lo mejor, tiene mucho más valor una plantación de árboles de todo tipo que una retama en sí. Lo que pasa es que deja de ser natural para pasar a ser artificial, y eso es lo que choca con el planteamiento, o con la idea que la Consejería de Medio Ambiente tiene sobre este asunto, y creo que está lo suficientemente claro.

Lo que pasa es que aquí el Portavoz de Izquierda Unida, o del Grupo Mixto, nos plantea dos cuestiones, que a mí me gusta... me gustaría tratar de discernir claramente. Nuestra idea es: vamos a tratar de dar satisfacción a esa segunda residencia, sobre todo en núcleos que pueden estar afectados, no por proximidad a grandes áreas de desarrollo, o grandes áreas económicas, sino, bueno, pues, porque la congestión de ellas les va haciendo salir de su propio entorno, sino... Porque los propios Ayuntamientos -y en el recurso que planteaba el Ayuntamiento de Navarra lo ponía de manifiesto- tienen una capacidad autonómica, o tienen una autonomía, para definir cuáles son sus deseos de expansión; lo que pasa es que cuando eso pasa a ser supralocal, o pasa a tener incidencias en una comarca, o en una región, como es toda la zona norte de Guadarrama, entonces yo creo que ahí -y lo dejamos muy claro en nuestra argumentación- la posición de la... la competencia de la Autonomía tiene que primar; así lo entendemos nosotros.

Pero eso no tiene nada que ver, entiendo yo, en esa política, con las posibilidades del 0,2 metros cuadrados, o metros cúbicos por metro cuadrado, que es a lo que, de alguna manera, me parece que hacía referencia el Portavoz de Izquierda Unida. Es decir, sí que cuál es la parcela mínima que está ya determinada, y qué carácter tiene que tener esa vivienda, y sí en torno al carácter que tiene que tener esa vivienda se oculta una actividad agrícola, ganadera, hortelana, por traducirlo al campo donde hemos tenido que discutir más veces este tema. Eso no se resuelve, no se resuelve con los planteamientos que se han hecho. Aquí lo que se está haciendo es una definición de dónde y cómo debemos de propiciar el desarrollo, o de un núcleo rural en sí, o de facilitar esa segunda residencia a gente que quiere ir a pasar sus tiempos de ocios a ese entorno; no entramos en ese tema, porque no descendemos hasta

ese nivel, que eso es una aplicación que tiene que llevar a cabo la propia autonomía municipal.

Yo creo que no hay contradicciones; lo que hay... en cuanto a los planteamientos que hace la Comisión, o la Consejería de Medio Ambiente, o el Consejero en la Orden de Resolución, con los planteamientos que hace la propia... el propio Ayuntamiento; lo que hay son... no son contradicciones, son argumentos contradictorios, pero no contradicciones. Quiero decir, usted puede no aceptar mi argumentación en cuanto a los valores paisajísticos, naturales, ecológicos, de defensa del medio que yo planteo en una zona de actuación, con su apetencia, porque eso usted entiende que está degradado, o que no sirve, o que no tiene valor ninguno una retama en sí. Ahí podremos discutir todo lo que usted quiera. Yo entiendo que eso no es contradicción; eso es, simplemente, argumentos distintos. Nosotros queremos defender a toda costa esos valores; creo que hemos hecho argumentos suficientemente importantes, y teniendo en cuenta las propias directivas europeas que sobre esta materia también nos implican, de alguna forma, para poner todo el peso en la balanza en favor de una conservación, que es a la que estamos obligados desde esta Consejería.

Bueno, yo lamento... no es cuestión de empezar todas las comparencias lo mismo, pero el día veintinueve de mayo, me consta porque pedí que me hicieran constancia de cuando se trajo aquí la documentación que les he proporcionado, y ese mismo día salió publicada en el Boletín la Orden. Bien, podía haberla hecho el mismo día veintiuno, pero otro tipo de ocupaciones, pues, me distrajo en este tema, que además hubo una promesa muy concreta en el propio Pleno, que creo que hubo ese día, o dos días antes, o algo por el estilo, de las Cortes. Pero yo creo que el resultado al final es el que es; yo creo que nos tenemos que... me da la sensación que nos felicitamos todos, y a mí me agrada coincidir con el criterio de Sus Señorías en el asunto.

Hay un tema que yo me gustaría despejar, no el balón fuera del campo: el balón está en el campo hasta tanto en cuanto se resuelvan las normas o los procedimientos que la norma establece, y que eso yo no le voy a decir o a dar lecciones en ese sentido. Quiero decir, nosotros hemos rechazado la parte fundamental del planeamiento, de las normas subsidiarias de Navarra, como consecuencia del deseo de declarar suelo urbano sesenta hectáreas de su término municipal, desligadas, absolutamente, de lo que es el núcleo de población, y cabe, y cabe, en ese juego, en ese juego o en esa normativa que existe, caben unos recursos a los que tiene derecho. Nosotros, como es lógico, señor Portavoz del CDS, vamos a tratar de defender lo que en este momento estamos planteando. Tendrán que ser argumentos muy sólidos para que nosotros demos... cambiemos de actitud. Pero hay un hecho, que ya ha dicho

el Portavoz del Grupo Socialista, que no podremos evitar si así se produce, y es que vaya al contencioso y venzan, por decirlo de alguna manera, las argumentaciones que haga el Ayuntamiento de Navafria sobre las argumentaciones que haga la Consejería; pero esas son, esa son, y, en todo caso, si cabe, con más profundidad, las que seguiremos tratando de mantener.

Yo creo que sí son ambiciosas -y lo digo modestamente- las definiciones o la línea de actuación política que nos proponemos en este campo. Y son ambiciosas porque están produciendo, y se ha dicho esta tarde, ciertas... había ciertas expectativas, a ver que pasaba, qué duda cabe, y va a haber frustraciones como consecuencia de lo que se ha producido, frustraciones que se reorganizarán, o se reordenarán, e irán allí donde queramos que vayan. Yo creo que, si mantenemos decididamente que es posible potenciar el desarrollo de un núcleo, no sólo con actividades económicas, que qué duda cabe que las iniciativas van a ser potenciadas, sino desde el punto de vista urbanístico, compatible el desarrollo de ese núcleo con la conservación del medio, si por eso estamos apostando y eso queremos mantenerlo a rajatabla, y además yo me voy con la sensación unánime de toda la Cámara de que estamos todos en la misma línea, para mí podrá ser más o menos duro en determinadas situaciones tratar de mantenerla y no enmendarla, pero tengo... sabiendo que tengo el apoyo de Sus Señorías, qué duda cabe que vamos a mantener esa línea de actuación. Con esa estoy plenamente convencido, porque, si no, no se la hubiera planteado a ustedes.

Yo sabía, por la preocupación que tenía el Portavoz del Grupo Socialista en este tema, sabía que se iba a alegrar de esta solución. Yo sé que hay personas que no se alegran de esta resolución. Yo no diría ha habido... que ha habido presiones; no, no le puedo llamar presiones; lo que ha habido ha sido argumentaciones por gente a favor y gente en contra. Y, además, he procurado mantener ese tipo de intercambios con quien opinaba a favor y con quien opinaba en contra, bueno, pues, para ir filtrando más mi propia decisión, o nuestra propia decisión, la de la Consejería.

¿Se ha tardado? Pues sí, se ha tardado, pero yo creo que ha merecido la pena; realmente, creo que ha merecido la pena. Porque no quiero que, bajo ningún concepto, nos pudieran achacar una precipitación en la decisión, ni en un sentido ni en otro. Y hemos querido dejarla madurar tanto como fuera necesario para estar plenamente convencidos de que eso era lo que debíamos de hacer, y -digo- oyendo a unos y oyendo a otros. No lo interprete usted como presiones, que no han sido tales; ha sido un querer mantener o contrastar opiniones. Al final, a quien le toca decidir ha decidido, y me alegra enormemente que coincida con el deseo de Sus Señorías. Yo sé que no coincido

con los deseos del Ayuntamiento de Navafria, pero no vamos a contar la historia, porque la historia ha dado tantas idas y vueltas que creo, pienso, que no merece la pena; lo importante es haber dado un paso adelante, y, desde mi punto de vista, suficientemente garantizador de aquellas expectativas, o de no agresión de aquellas expectativas de la zona norte de lo que se ha hecho en la zona sur. No queríamos, y eso ha pesado mucho, el abrir -permítame la expresión- el melón, para que, en base a un tipo de actuación, pudiera generarse una masificación urbanizadora que diera al traste con unos valores que para nosotros tiene todavía la zona norte y que, lamentablemente, desde nuestro punto de vista, ha perdido la zona sur.

Yo creo, y estamos analizando ese tema, en el sentido de que, a pesar de que la Sierra del Guadarrama en su cara norte no estaba incluida en la Ley de Espacios Naturales ni como... ni en el propio índice, estamos analizando ya la posibilidad de inclusión, si no en el índice, porque no hay por qué incluirlo en el..., modificar la Ley para introducirla en el índice, si estamos estudiando la declaración o la iniciación, la Orden de iniciación de los trabajos del plan de ordenación de los recursos, que es lo mismo que hacer la declaración de un Decreto de protección preventiva. Con lo cual, yo diría que aumentamos la retirada de las malas intenciones -entre comillas- que pudieran plantearse al respecto.

Así pues, hemos puesto, a mi juicio, y yo creo que con el beneplácito del Portavoz del Grupo Socialista, esa barrera para que no se dé el salto en cosas que, entendemos, pueden constituir agresión.

Yo también me satisface el que se alegre de que esa es la política que vamos a llevar a cabo. Esa es la que he dicho y esa es la que tengo que mantener, y, por supuesto, la Cámara se cuidará muy mucho de exigirme que eso que he dicho se va a cumplir. Vamos a hacer todo el esfuerzo y estamos, decididamente, a conseguir que así sea.

En cuanto al representante del Grupo Popular, hombre, yo le agradezco enormemente lo que ha dicho en torno a que esto es bueno. Yo creo que, como he dicho antes, la historia data de mil novecientos setenta y cinco, según yo tengo la relación; he dicho antes que ha habido vaivenes de todo tipo, de quién quiso en su momento, no le salió, pero quiso otro... Quiero decir, lo importante, yo creo que tenemos que ser capaces de, con esta política, propiciar lo que nuestros pueblos, que estoy de acuerdo con usted que tienen una situación, no digo de abandono, digo de, bueno, pues, de envejecimiento, de que se han ido no porque se haya abandonado por parte de la Administración, sino que lo han abandonado ellos mismos por falta de actividad económica, etcétera, que tengamos que tratar todos de echarle imaginación para que se mantenga la vida en

ellos. Ese es el objetivo nuestro y por eso queremos, fundamentalmente, basar las urbanizaciones en torno a esos núcleos, apoyados por una política de rehabilitación de la vivienda rural. Es posible que a su juicio tenga poca incentivación, pero que hay un cambio absoluto entre ir a hacer nuevas viviendas en pueblos de estos que estamos hablando, núcleos de población de menos de cinco, de tres mil habitantes, y potenciar más la rehabilitación de las viviendas que allí existen. Para que no ocurra lo que muchas veces se ha dado, de que alguien pide la construcción de una vivienda social para luego vendérsela o pasársela al hijo que viene de Madrid a pasar los fines de semana. Yo creo que estamos en sintonía en ese tema, y en ella nos vamos a mantener. Y nada más, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y no me resisto a decirlo, que no es un turno de réplica; es un turno de manifestar, y además con absoluta claridad, que en este punto -no sé si sin que sirva de precedente o ya habrá otros muchos puntos en los que tengamos que encontrarnos-, estoy absolutamente de acuerdo con lo planteado por el señor Consejero.

Y me quedaba una duda. En la intervención del Portavoz del Grupo Popular, seriamente, me quedaba una duda. Me quedaba una duda, porque yo veía con unas ciertas dificultades, o reticencias, y por supuesto que, aunque no es el momento, y sí me gusta responder a los criterios del momento, sí en la exposición genérica, en relación a las viviendas de menos de cinco mil habitantes y su plan o previsión de futuro, se introducen algunos conceptos que creo que deben de ser desgranados con absoluta meticulosidad, por las razones a las que aludía en su respuesta anterior, a qué significa la baja densidad y qué significa toda esa tipificación, que es posible, es deseable y, además, es perfectamente lógico que el Ejecutivo entre, el Legislativo entre a precisar; entre otras razones, para no dar pie en ningún caso a que proliferen todos esos sucedáneos, que, incluso, ya se ha hecho como léxico habitual: tendejones, cachaperas y demás cuestiones, que revisten no viviendas de uso agropecuario u hortelano, sino chalets encubiertos -para qué vamos a andarnos con eufemismos-. Y que me parece absolutamente lógico y legítimo lo de la segunda residencia; el que tenga recursos para eso... Habrá que satisfacer previamente las primeras residencias. Pero que no quepa a nadie -o, al menos, ésa es mi impresión- la menor duda que cualquier tipo de núcleo rural que conserva la tipología en sus orígenes, adecuada para que sea una vivienda digna, incluso con la tipología tradicional, que tenga

un anexo en sus proximidades de residencias, o de viviendas, o urbanizaciones de segunda residencia, creo que está mucho más claro y que, incluso, sí se puede entender como una potenciación. Lo otro no suele ser una potenciación, sino un encarecimiento de costes, un encarecimiento de servicios y, habitualmente, un segundo núcleo de población -que también ese término habría que precisarlo con absoluta garantía, para que no indujera a confusión a ningún administrador-, posteriormente-. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Nada, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Para hacer solamente algunas puntualizaciones. En principio, decir que ésta es una Cámara de representantes de los castellano-leoneses, y cuando se hace mención al sitio por donde ha salido elegidos, de lo de los segovianos, por lo menos que se cuente bien, porque no hay tres, sino cuatro, y a alguno habrá dejado fuera el señor Portavoz, que a lo mejor ha sido a mí, y me parece bien. Pero, bueno, somos cuatro, no tres.

Con ese empiece... No me extraña que, con ese comienzo, luego, el resto de la intervención haya sido como haya sido. Yo voy a tratar de puntualizar alguna de las cosas de las que aquí se han dicho, y no en contestación, lógicamente, a ninguno de los Grupo Parlamentarios.

Esta... No se va a hacer historia en estos momentos, pero, bueno, a lo mejor conviene recordar y puntualizar algunas cosas. Esta propiedad particular -aquí se ha dicho- viene al caso porque hay una enajenación, en el año setenta y cinco, año en el que, en fin, no regían las leyes que ahora rigen; se enajena esta finca a favor de un particular, precisamente para que se construyan doscientos chalets. Y en el mismo año setenta y cinco, el Ministerio de la Vivienda ya le dice -en aquellos años- al comprador que, en consecuencia, no puede llevarse a cabo la construcción de un complejo residencial sin la formación del oportuno planeamiento urbanístico. Esto en el año setenta y cinco; y desde entonces no se vuelve a decir nada hasta el año noventa.

Por lo tanto, yo creo que, bueno, las cosas son como son y son como están. Es decir, a lo mejor, esa enajenación y esa propiedad particular en estas épocas no

hubiera sido posible; en aquellas épocas a lo mejor sí; en ésta... bueno, a lo mejor sí, no, así fue, y en estas épocas a lo mejor no lo hubiera sido.

Yo, de todas las maneras, prefiero quedarme con la intervención del Consejero, porque es una intervención positiva, mejor que con una intervención yo creo que un poco estridente, cuando es un tema en el que todos estamos de acuerdo.

Yo creo que lo de dar una de cal y una de arena es lógico, porque nosotros tenemos algunas prevenciones. Y lo he dicho, y lo he basado en algunas fechas. Yo estoy con el señor Consejero en que se lo ha tenido que pensar. Bueno, a lo mejor, como algunos ya en el subconsciente teníamos previsto lo que debía de decirse, pues, quizá no teníamos que pensarlo tanto, y el señor Consejero... Y yo lo entiendo. Y, sobre todo, lo entiendo porque me alegro que la resolución final haya sido la que ha sido; y no sólo eso, sino que el futuro vaya a ser así, vaya a ser así. Y no porque se intente—yo, desde luego, si lo he dicho en algún momento, que se quite del medio—eso de machacar al Ayuntamiento de Navarra; yo, si eso lo he dicho en algún momento—que creo que no, estoy completamente seguro—, pues, desde luego, no es ése el sentido; lo que pasa es que yo creo que el Ayuntamiento de Navarra está equivocado en interponer ese recurso, y estaba equivocado en tomar el acuerdo que tomó. Un Ayuntamiento que, cuando toma ese acuerdo, se fracciona.

Y, bueno, ya que aquí se ha hecho mención, pues, se fracciona en un momento dado, y eso era un Ayuntamiento del CDS y pasa a ser un Ayuntamiento mayoritariamente del Partido Popular, que ese Ayuntamiento es el que sí que adopta el acuerdo de recalificar el terreno. Yo no lo he dicho, pero como se dice encima de la mesa, en este caso de la Comisión, pues, yo creo que conviene puntualizarlo. Ya que se ha dicho... Yo, desde luego, no quería entrar en ello, pero, ya que se ha entrado, pues, vamos a puntualizar algunas cosas.

Del setenta y cinco al noventa no pasa absolutamente nada, y pasa cuando el Ayuntamiento de Navarra pasa a estar encabezado por cuatro Concejales del Partido Popular. Y que conste que yo creo que eso no tiene nada que ver, porque todos sabemos en los municipios cómo son las cosas; no tiene absolutamente nada que ver. Pero, bueno, ya que se ha dicho, pues, yo creo que hay que enmendar la plana, porque creo que el Portavoz del Grupo Popular no tiene razón, no tiene razón, no se va a machacar al Ayuntamiento de Navarra. Se va a marcar una política, por lo menos desde el Grupo Parlamentario Socialista, que nos parece oportuna, y es que no haya construcciones salvajes de urbanizaciones en toda la Comunidad, no sólo en esta zona de Segovia, sino en toda la Comunidad; que no las haya. Si eso pasa por que la propia Consejería dé la

razón a la Comisión Provincial de Urbanismo, que es quien hace el informe de la Ponencia Técnica, y quien la aprueba, y quien, unánimemente, vota en contra de las normas subsidiarias, si eso es machacar un Ayuntamiento, yo creo que no tiene usted ninguna de las razones.

Y, entonces, lo que sí que habría que dejar, finalmente, yo creo que como conclusión, es que la resolución, la Orden, en este caso, de la Consejería, yo creo que estamos todos de acuerdo que lo aquí expuesto sobre lo que pueden ser futuras decisiones de la Consejería con posibles temas como éste, de urbanizaciones, de recalificaciones de terrenos, creo que va a ser la misma. Y, como he dicho antes, alegrarme de que lo que bien acaba está bien, aunque sea tarde. Y, bueno, eso es una apreciación del tiempo, que podemos estar de acuerdo o no, pero, desde luego, en lo que sí que estamos de acuerdo es en el final. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Agradezco al Consejero que me pida que no haga historia, pero es que el corazón me pide otra cosa. La cabeza me pide, efectivamente, que no haga historia, por si acaso.

Yo agradezco... Y para que se enteren de una vez alguna Señoría, o, al menos, Su Señoría en particular, que éste Portavoz, en múltiples conversaciones mantenidas con el Ayuntamiento de Navarra, con la Consejería, ha dado su opinión desde el principio; y en eso lo hablo claramente: he sido, desde el principio, contrario a la urbanización de "El Retamar". Desde esa honradez es cuando hablo claro.

Me ha preocupado Su Señoría cuando me ha dicho que mi intervención era estridente. Solamente le ha faltado decirme que..... que tampoco ladre. Pero, bueno, menos mal, el tema se ha quedado ahí.

Mire, no nos equivoquemos. Estando de acuerdo en el fondo, que es lo importante, y este Grupo, y para que tampoco existan dudas por parte de ningún otro Portavoz, no existe ninguna duda de que el recurso, como ha sido, nuestro Grupo lo apoya. Lo que este Portavoz ha querido decir, y si alguien, todavía, quedaba en dudas, es lo que ha llegado a esta Cámara para intentar vendernos lo que no es.

Ultranza de la defensa de nuestra Sierra de Guadarrama, me imagino que también contando con el cuarto Procurador, y el quinto, que nos falta, en el caso este de Segovia, de nuestra Sierra de Guadarrama. Estamos

todos en esa labor. Y agradezco a algún Portavoz que no haya tenido ninguna intervención, porque sabe, casi, que estamos juntos en el tema: defensa total de nuestra Sierra. Lo que no se puede hacer, que es lo que hay detrás de esta historia, que es lo que, quizá, alguna Señoría no quiere entender, es que detrás hay un pueblo que, aun queriéndolo, porque entendía que era su único recurso, éste, para poder subsistir, porque la Sierra de Guadarrama, abandonada hasta en infraestructuras –y aunque no le guste escucharlo a alguno de Sus Señorías– hasta hace un año, porque malamente se podía llegar hasta esa zona, malamente se podía llegar a esa zona, pues, evidentemente, ese Ayuntamiento ha entendido que ésa era su mejor forma. Evidentemente, se ha equivocado. Y nuestro Grupo, que es el mismo Grupo que estaba sustentando ese Ayuntamiento, le ha explicado que, justamente, se ha equivocado en el planteamiento de "El Retamar". Pero de ahí a querer vendernos la moto de otra forma es muy distinto. No sé si estridente o no estridente; pero claro siempre será.

También me preocupa, y he escuchado, que puede existir... y sobre todo al Consejero le han animado, o al menos me ha dado la intención, de que no cambie el recurso, caso de que haya recurso de reposición. ¡Pues, faltaría más! Yo entiendo, o aquí, al menos, teníamos que tenerlo muy claro, que jamás hay que entorpecer la voluntad de la justicia, y que no hay que pronunciarse para ya intentar qué es lo que hay que decir en ese futuro fallo; si el fallo sigue siendo contradictorio, pues, será así; si el recurso contencioso-administrativo no da la razón a la Consejería y la da al Ayuntamiento de Navarría, pues, por algo será. Pero no prejuzguemos ya cosas de antemano, que, a veces, es lo que está dándose aquí a entender: que es que tiene que ser forzosamente el recurso como... actualmente. Si los Tribunales dan lo contrario, pues, quizá, habrá que dar la razón al Ayuntamiento de Navarría.

Pero nuestro Grupo, evidentemente, también compartiría y también se alegraría que ese fallo no fuera así, que siguiera siendo como está; porque entendemos que el caso, actualmente, de "El Retamar" lo más prudente no es no urbanizar, y sí lo que ha aconsejado el recurso, que es que la ampliación del casco vaya alrededor del pueblo. Eso lo compartimos totalmente, eso lo compartimos totalmente.

Yo, la verdad... Yo estaba tentado no entrar en el tema de la recalificación del terreno, quién la planteó y en qué año se produjo, evidentemente. Pero, curiosamente, la historia nos hace recordar que los padres y los hijos –de ahí viene la sangre– opinan, normalmente, lo mismo, y a veces hacen actuaciones contradictorias.

Su Señoría sabe quién dio la autorización para la venta. Su Señoría sabe ahora quién ha sido y quién ha

sido el máximo defensor de "El Retamar", bajo un prisma, evidentemente, medioambientalista, y qué es lo que se pretendía con ello.

Como no es momento de historias, no voy a contarlas. Si alguna Señoría quiere saber toda la historia, tengo así un dossier entero de qué es lo que se dice y cómo ha sido. No nos vendan la moto, no nos venda la moto alguno queriendo decir que defienden una cosa, cuando van buscando otra intención. Y, por eso, al final, voy a acabar diciendo que menos mal que nos dan una de cal y otra de arena; porque no se dice todo en los mismos sitios, y se dice de una forma en uno y de otra forma en otros. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Reitero mi agradecimiento a la coincidencia sobre el tema que nos ocupa. Y no entro a calificar cuestiones de planteamientos dispares entre los Procuradores, que en alguna ocasión se produce.

Yo, decirle al Portavoz del Grupo Mixto que me da la sensación de que estamos confundiendo los planteamientos que aquí se... o la política, o lo que constituye en sí el argumento básico fundamental de la Orden de desestimación del recurso del Ayuntamiento de Navarría con los planes o con las actuaciones que se están produciendo como consecuencia de permitir o no permitir, en base a unas parcelas mínimas, con actividad agraria, agrícola, o ganadera –como quiera llamarla–, de municipios de... estamos hablando de menos de cinco mil habitantes, con municipios que son, yo diría, me atrevo a decir, capitales de provincia. A mí me da la sensación de que aquí se está planteando el tema de la posible aparición de zonas por esa vía, construidas en base a viviendas agrícolas que se transforman en chalets, y que no es el caso, desde mi punto de vista, porque estamos hablando de núcleos rurales, donde la actividad casi exclusivamente se refiere a temas agrarios, y que, incluso, en las propias argumentaciones de la contestación al recurso del Ayuntamiento se está hablando de construcciones de muy baja densidad, de una vivienda por hectárea, o de 1,5 vivienda por hectárea, pero que salen del contexto que, a mi juicio, o desde mi punto de vista, está planteando el Portavoz de Izquierda Unida.

Eso es una polémica que, en base a la normativa de la delimitación o la determinación de la propia parcela mínima, que, incluso –si yo mal no recuerdo–, tiene la posibilidad de establecerla en su propio término municipal el Ayuntamiento, en este caso, que es donde yo

creo que está pensando, capital de provincia, cuando hace su propio plan general de ordenación urbana debe limitar esas zonas de expansión de la segunda vivienda, para que, si se convierte en núcleo, tenga las contraprestaciones suficientes para el propio municipio, etcétera, etcétera, se salen de este contexto, desde mi punto de vista.

Entonces, dejando claro ese tema, yo creo que en lo que nos ocupa hoy aquí de una manera concreta, afortunadamente, y yo diría, por primera vez y sin que sirva de precedente, estamos, afortunadamente, todos de acuerdo.

Yo les agradezco el apoyo que Sus Señorías han dado, tanto a la Resolución o a la Orden como a las líneas directrices de la política que vamos a seguir. Sólo espero no defraudarles en cuanto al cumplimiento de la misma.

Y, nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna pregunta? El señor de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Una pregunta muy puntual y una un poco más general.

Me gustaría saber, en base a algunas informaciones que ha habido aquí, que desde cuándo los Delegados Territoriales de la Junta no tienen acceso a las actas de las ponencias técnicas de las Comisiones Provinciales de Urbanismo, y si piensa el Consejero tomar alguna medida para corregir ese tipo de irregularidades.

Y, luego, como este tipo de asuntos merecerían una solución global y no pasar por actuaciones que podían ser contradictorias entre las distintas Comisiones de Urbanismo, se podría acometer una legislación global en la materia. En su primera intervención en esta Comisión, el Consejero prometió una Ley de Ordenación del Territorio, que, probablemente, sería una solución global para este asunto, y le pregunto en qué plazo prevé presentarla en las Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. A mi juicio no hay peor urbanización de baja densidad que las edificaciones aisladas e incontroladas; cumplen los requisitos de la baja, de la bajísima densidad, y, además, es imposible que cumplan los requisitos de urbanización, lo cual es absolutamente negativo.

Sin embargo, proliferan de manera abundante, sobre todo en zonas regables, públicas, construidas con dinero público, a un coste que supera, incluso, el 1.000.000 de pesetas la hectárea, la construcción de edificios o de chalets, o de, como se gusta llamar ahora, segundas residencias, que, por supuesto, siempre son de aquellos que pueden tener una segunda residencia y casi nunca de los que, desgraciadamente, no pueden tenerla.

En la anterior legislatura hubo una Proposición No de Ley que pedía a la Junta que adoptara las medidas pertinentes para cortar esa situación de abuso, si la Junta estaba de acuerdo en cortarla.

El anterior equipo de Gobierno consideró que no era necesario cortarlo, por lo tanto, consideró que era permisible la proliferación de ese tipo de viviendas, que se construyen todas al amparo de la legislación agraria, en concreto, de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y, en estos momentos, de la Ley de la Concentración Parcelaria de la Comunidad Autónoma -puesto que lo sigue permitiendo-, yo le preguntaría al señor Consejero si estaría de acuerdo con cortar ese tipo de situaciones, impidiendo la construcción de viviendas de segunda residencia en zonas regables, públicas o privadas -sería lo mismo-, pero todavía más en las públicas, al amparo de la legislación agraria en estos momentos, y entendiéndolo que se puede hacer, porque se construyen diciendo que son otra cosa de lo que después al final son.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo creo, señor de Meer, que usted se contesta casi a sí mismo, los Delegados... se lo contesto yo. No sé el caso concreto de que alguien pueda o no haberse enterado de una decisión de una Comisión Provincial de Urbanismo o Territorial de Urbanismo. Lo que sí le digo es que usted sabe muy bien que los Delegados son Presidentes de las Comisiones Provinciales de Urbanismo, con lo cual está contestado ese tema.

Y en cuanto a la Ley de Ordenación del Territorio, es cierto, y así consta en el programa, se está trabajando ya en las directrices de ordenación. No le puedo fijar fecha, pero yo he dicho que en esta Legislatura estará la Ley de Ordenación del Territorio, o es nuestra intención llevar adelante, presentar a esta Cámara la Ley de Ordenación del Territorio, con la discusión previa, como decía en el programa, por parte de la Cámara, de las propias directrices de ordenación territorial. Y eso es mi objetivo y es mi obligación tratar de cumplirlo.

En cuanto al planteamiento o a la pregunta que me hace el señor González, don Jaime González, bueno, estamos de acuerdo en que esa legislación de concentración de unidad mínima parcelaria, etcétera existe, y, en base a ésa se están acogiendo ese... algún determinado tipo de construcción. Yo no lo limitaría a las zonas transformadas en regadío con fondos públicos, yo diría con carácter general, porque también en zonas de secano se puede dar esa situación, y lo que predomina en Castilla y León es el secano, no es el regadío.

Nuestra voluntad está en tratar de colaborar con los propios ayuntamientos, sobre todo con aquellos ayuntamientos de pequeña capacidad, por decirlo de otra manera, de los que estamos planteando aquí de menos de cinco mil habitantes, en evitar que esas construcciones se produzcan, y, sobre todo, que se produzcan sin la correspondiente autorización municipal.

Todos sabemos que para la construcción de una vivienda en suelo rústico tiene que darle la autorización, o tiene que... el ayuntamiento, pero, y tiene que pasar por la Comisión Provincial de Urbanismo, si yo mal no recuerdo. Entonces, ¿qué ocurre? Que el primer controlador de lo que se hace en su término municipal, o el primer investigador de lo que se hace dentro de su término municipal ha de ser el propio ayuntamiento.

¿Qué es lo que hemos hecho para tratar de coadyuvar con el ayuntamiento a que no se produzcan situaciones indeseables, no sólo para el propio, la propia política de la Junta, sino para el propio Ayuntamiento? Es mandar una comunicación, que se está enviando ya hacer una comunicación, que se está enviando ya, a los ayuntamientos, en el doble sentido: primero, avisarle de cuáles son sus competencias, que yo sé que las saben, pero que no viene mal de vez en cuando recordarlas, saber que para hacer determinado tipo de construcciones tienen que pasar por la Comisión Provincial de Urbanismo; y, en segundo lugar, saber que la Consejería está en apoyo y en ayuda del ayuntamiento para corregir o para asesorar en las deficiencias que ellos puedan tener, o en evitación de construcción en zonas que ellos no desean que se construya.

Eso es lo que le puedo contestar a don Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias. Muchas gracias al Consejero por aclararme que los Delegados Territoriales son Presidentes de las Comisiones Provinciales de Urbanismo. Yo lo sabía hacía bastante tiempo ¿no? Lo que pienso es que algunos no

lo sabían, y probablemente por eso tuvieron que dejar de ser Delegados Territoriales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Finalizados los desahogos... Yo sigo insistiendo en una cuestión. La competencia de extender una licencia, por supuesto, es municipal y no se puede construir nada en un término municipal sin la correspondiente licencia. Pero la autorización en terreno rústico, en suelo no urbanizable, de cualquier edificación tiene que pasar, inevitablemente, por la Comisión Provincial de Urbanismo, y esa Comisión Provincial de Urbanismo, cuando extiende una autorización para hacer una construcción estrictamente agraria, es la Junta, no el ayuntamiento la que tiene que cerciorarse de que lo que allí se construye es lo que se ha autorizado. Por tanto, a nuestro juicio, no se le puede lanzar la pelota al ayuntamiento sobre si en el ámbito de sus competencias cumple o no. Es la Junta la que yo le pido que cumpla con sus competencias, y, además, es la pregunta que yo le hago en concreto; no que escriba circulares a los ayuntamientos. Si... por los propios servicios de la Junta inspeccione si las construcciones rústicas que se hacen en suelo rústico no urbanizable, generalmente, en la mayoría de los casos, en zonas de regadío, con regadío público, y, repito, el coste: 1.000.000 de pesetas hectárea, y después se dedican a regar el sauce llorón o a llenar la piscina. No nos parece adecuado. Y lo que le pido a la Junta es que si estaría dispuesta no a oficiar a los ayuntamientos, no a enviar circulares, sino a que, con sus propios servicios, inspeccionar y sancionar e impedir que lo que se construya no esté de acuerdo con lo que se ha autorizado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor González. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Yo creo, señor González, que le he contestado a su inquietud. Creo que le he contestado a su inquietud. No obstante, se lo voy a repetir.

La licencia la concede el ayuntamiento. El inspector del término municipal, fundamental de lo que se hace en su término municipal, es el ayuntamiento. La

capacidad de inspeccionar lo que se hace en el término municipal la tiene más el ayuntamiento que la Comisión Provincial de Urbanismo, o el funcionario de la Junta. A nosotros nos gustaría, qué duda cabe, no sólo en ese tema, y en otros muchos temas en los que hay que ir avanzando, tener más capacidad de inspección para tratar de evitar, de evitar irregularidades.

Lo que le hemos dicho al ayuntamiento es que en suelo no urbanizable, o suelo rústico, la construcción de cualquier edificio debe de contar con la autorización de la Comisión Provincial de Urbanismo. Si el detecta, porque no le han pedido permiso, y nuestra gente también detecta, los funcionarios de la Junta también detectan, pero no están tan al pie del terreno como lo está el ayuntamiento, porque él controla mejor su propio término municipal, si no tienen la licencia, debe de provocar la denuncia y transmitir esa denuncia a la propia Comisión Provincial de Urbanismo, y, ahí se ayuda al ayuntamiento en la parte que corresponde.

Si piden licencia tiene que trasladar la autorización a la Comisión Provincial de Urbanismo, y la Comisión Provincial de Urbanismo dirá si sí o si no con arreglo a lo que pretenda construir.

Y si no construye o no usa para lo que dice lo que construye, es lógico que está incumpliendo lo que le ha autorizado la Comisión Provincial de Urbanismo. Y vuelvo a empezar: el ayuntamiento, si no cumple lo que el propio, la propia Comisión le ha autorizado, es quien tiene que hacer la denuncia correspondiente.

Si hay paralelismo en las actuaciones, mejor que mejor; si una de las dos partes, la Comisión Provincial o el Ayuntamiento lo detectan, lo denunciarán, eso es la norma que está establecida. Y eso es en lo que queremos que se haga un seguimiento mejor, no sólo, no sólo por la parte de los regadíos, que nos preocupa muy mucho también la zona que no es de Navafría, que nos hacía objeto de esta comparecencia, sino en zonas que, afectadas por la parte norte de la Sierra de Guadarrama, se están en algunos casos construyendo... carretera de La Granja, se están construyendo algunas casas que no tenemos constancia de si tienen la autorización o no correspondiente. Queremos colaborar mutuamente ayuntamiento, Junta, Comisión Provincial de Urbanismo, para evitar que esas cosas se lleven a cabo.

Ese es el tema y yo creo que estamos en perfecta sintonía. Lo que pasa es que los inspectores no son necesariamente de la Junta, porque entiendo que los propios ayuntamientos tienen capacidad de vigilancia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Por el señor

Secretario se procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre medias urgentes tendentes a paliar los efectos de la sequía para mil novecientos noventa y dos, y plan a medio plazo para resolver definitivamente el abastecimiento de agua potable a los núcleos urbanos de nuestra región".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Secretario. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo creo que coincidimos todos, no ya sólo por la apreciación de la cantidad de horas de sol que hemos tenido en este año, sino por los propios datos, que nos dicen las precipitaciones que ha habido en un año húmedo, considerado húmedo. Las precipitaciones que nos dicen que ha habido en un año considerado normal y las precipitaciones en lo que va de año de mil novecientos noventa y dos pasan -por considerar una provincia, la de Valladolid- de quinientos setenta milímetros de agua en mil novecientos sesenta y nueve, doscientos treinta y ocho en mil novecientos noventa y uno -considerado como año normal-, a sesenta y dos en el año mil novecientos noventa y dos; lo cual indica, ya no sólo por apreciaciones, sino por constatación de datos, que mil novecientos noventa y dos -yo diría finales del noventa y uno y principios del noventa y dos- es un año alarmantemente seco.

Como Sus Señorías saben, los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, antes en la Consejería de Fomento y en esta ocasión ya en la Consejería de Medio Ambiente, se han venido previendo -creo recordar que fue a petición de una Enmienda, o a través de una Enmienda, en un debate presupuestario- la contemplación de unos presupuestos que estuvieran destinados a prever situaciones catastróficas o situaciones de emergencia, como consecuencia de dotar de suficiente cantidad de agua a pueblos que se vieran afectados por la sequía. Y durante los tres últimos años, el ochenta y nueve, el noventa y el noventa y uno, en base a esos presupuestos, la Junta de Castilla y León ha venido suscribiendo convenios con las Diputaciones Provinciales, para abordar acciones de emergencia, con el fin de solucionar problemas de abastecimiento generados por la sequía. Estas acciones han venido

siendo de dos tipos: abastecimientos a través de cisternas y pequeñas obras -que así se denominaban- de rápida ejecución.

En mil novecientos ochenta y nueve -por hacer una rápida historia- se autorizaron los convenios, una vez conocidas las localidades con problemas; además, los libramientos se autorizaron en firme. Y consecuencia de todo ello es que las acciones se emprendieron, pues, como hubo que esperar a conocer los pueblos, etcétera, ya en otoño, y dieron lugar a producirse quejas por parte de los Ayuntamientos afectados, ante la demora del pago; y para lo que no se gastó en el ochenta y nueve hubo que hacer frente a él, con cargo a los Presupuestos de mil novecientos noventa.

Con objeto de agilizar estos pagos, en mil novecientos noventa se autorizaron libramientos a justificar a favor de los Servicios Territoriales, pero como se esperó a conocer, también, las localidades afectadas por la sequía, los convenios se firmaron otra vez en otoño y los libramientos llegaron a la propia Consejería correspondiente en diciembre. Algunas Diputaciones, que era con quien se firmaban estos... es con quien se firman estos convenios, encargadas de gestionar las acciones, no presentaron a tiempo los justificantes y los organismos, o los órganos pagadores, que eran las Delegaciones o los Jefes de Servicio, se vieron obligados a reintegrar los créditos a la Tesorería de la Junta; algunos de ellos, al menos.

Para evitar este problema, en mil novecientos noventa y uno se tramitan los convenios antes de conocer los pueblos que podían estar en alerta. También se libraron los créditos a justificar para acelerar los pagos a las Diputaciones Provinciales. A pesar de todo, se repitieron los mismos inconvenientes que el año anterior, y los créditos correspondientes a León, Valladolid y Zamora fueron devueltos por segundo año consecutivo.

Y es que, en algunos casos, se desvirtúa el objeto de los convenios, pues las facturas de abastecimiento con cisternas o de las obras de emergencia que debían ejecutarse durante el propio verano pueden presentarse... podían presentarse por la Diputación antes del treinta y uno de diciembre. Y, con los créditos de los convenios, las Diputaciones Provinciales acometen obras, que nosotros entendemos que eran convencionales, que podían financiarse a través de lo que venimos denominando planes de obras y servicios provinciales, o del Fondo de Cooperación Local.

En el año del convenio, ¿qué ocurre? Que se encarga el proyecto, y sólo aquellas corporaciones o instituciones más ágiles consiguen contratar la obra dentro del período para el cual estaba establecida la previsión de gasto, pero toda la certificación se presenta al año

siguiente, con los inconvenientes de las retenciones o de la devolución del crédito al a Tesorería.

Durante estos años que les estoy hablando, del ochenta y nueve, noventa y noventa y uno, pues, se devolvieron, o no se han certificado en estos momentos: del ochenta y nueve, 24.767.000 pesetas; del noventa, 28.667.000 pesetas; y del noventa y uno, 45.000.000, que son los quince que tenían cada una de las provincias de León, Valladolid y Zamora.

Eso era lo que hasta ahora se había producido, cómo se habían llevado a cabo las cosas. Del registro de las alertas manifestadas durante estos años pasados se ha extraído el listado de las localidades sensibles a las situaciones prolongadas de sequía, que se recogen en un mapa que a Sus Señorías se les ha enviado, me parece también recordar, el día veintinueve. En general, se trata de pequeños pueblos situados a pie de montaña, que se abastecen desde manantiales muy afectados por la falta de lluvias y, sobre todo, de nieves en las cumbres, que son la verdadera regulación de esos manantiales.

La zona central de la Región, las llanuras, resuelve su abastecimiento con bombeos desde acuíferos profundos, que tienen mayor incidencia y, en general, tan sólo registran problemas aislados, provocados, en buena parte, por la sobreexplotación del acuífero para regar, casi siempre para regar cultivos.

La experiencia de estos tres años anteriores nos lleva a concluir que la única solución eficaz para resolver un problema grave de abastecimiento de forma inmediata es el suministro con cisternas. Excepcionalmente, se llega a tiempo con la ejecución de obras, que lo normal no es terminarlas ese año, sino terminarlas al año siguiente. La gestión de estas acciones se organiza a través de convenios suscritos por la Junta y las nueve Diputaciones Provinciales. Estas se encargan -así lo determina el propio convenio- de la organización; y el coste provincial se cubre al 50% de Ayuntamientos y de Diputación, y el otro 50% corre -como digo- a su cargo la Junta.

Como consecuencia de la situación que hemos visto este año, en esos datos simples y referidos exclusivamente..... a la provincia de Valladolid, hicimos en la Consejería una valoración o una estimación de cómo podría evolucionar el problema de la sequía durante el año mil novecientos noventa y dos. Y en esa valoración se estimaron tres niveles de previsión: uno, un nivel normal, es decir... o un nivel óptimo, en el sentido de que tuviéramos una primavera lo suficiente lluviosa que paliara la situación que hasta ahora se estaba teniendo; otro... por decirlo, eso sería previsión optimista; otra, una situación pesimista, que se mantuviera ese nivel de sequía, pues, a lo largo de todo el verano; y otra media -digamos- entre la optimista y la pesimis-

ta. Se hizo... Se ha hecho un análisis de los pueblos que tradicionalmente venían siendo objeto de atención por causa de la sequía, y se hizo una estimación del coste mensual de suministro de agua por la vía rápida, que he dicho, por la vía de las cisternas. Ese coste mensual se estimaba en 144.000.000 ó 145.000.000 de pesetas por mes, teniendo en cuenta -como digo- todos los núcleos que, tradicionalmente, uno u otro año habían mantenido problemas de sequía, y que en Avila eran veintisiete, que en Burgos eran cuarenta y uno, que en León veintitrés, que en Palencia quince, que en Salamanca cuarenta y ocho, Segovia veintisiete, Soria veinticinco, Valladolid cinco y Zamora veintidós.

Bien. Con esas tres hipótesis, salían unas necesidades económicas para atender las posibles demandas. En la hipótesis optimista, con los 180.000.000 que tenía previstos la Junta, que tiene previstos la Junta en sus propios Presupuestos, se cubría sobradamente la demanda que se pudiera establecer. Con la hipótesis pesimista, se estimaba que el coste total de las necesidades o de la demanda que se podría producir alcanzaría los 800.000.000 de pesetas. Y con la hipótesis de tipo medio, llegaríamos a los 358.000.000-360.000.000 de pesetas.

Como he dicho, en los Presupuestos del noventa y dos se asigna una partida de 180.000.000 de pesetas para acciones convenidas para paliar estos efectos de la sequía.

Se ha propuesto, se propuso ya, creo recordar que fue el trece de febrero, a la Junta de Gobierno, Junta de Consejeros, la aprobación o la autorización de los convenios para iniciar cuanto antes la puesta en marcha de los mismos y empezar a atender aquellos núcleos que ya empezaban a hacer demanda de atención de agua. Se ha puesto a la firma de los convenios para este año con las nueve Diputaciones Provinciales, con un fondo, en principio, de 20.000.000 de pesetas -crédito que es ampliable-, de los cuales 10.000.000 aporta la Junta y 10.000.000 aportaban las Diputaciones. Todos los convenios esos están firmados, excepto -y no tengo confirmación de que hoy se haya firmado el de Valladolid, y estaba previsto para el día de hoy esa firma-, excepto Valladolid, León y Zamora.

Así pues, se ha dispuesto casi la totalidad, o el 50%, mejor dicho, del crédito inicial estimado necesario para llevar a cabo una aplicación de este crédito para poder atender las numerosas demandas que, previsiblemente, se producirán en los próximos meses. Además, hay que considerar que, si los costes se disparan, es posible que las Diputaciones Provinciales no puedan llegar a aportar ese 50% de los mismos y, si eso llegara a producirse, la Junta tendría que incrementar y modificar, en consecuencia, el convenio, incrementando la aportación de ese 50%.

Por parte de la Consejería, se ha llevado a cabo dos líneas de acción para dar solución a los problemas acarreados por la sequía en los abastecimientos de la Región, urgentes o inmediatos, generalmente plasmado ese suministro -como he dicho- por cisternas o realización de pequeñas obras de emergencia.

En el convenio, que creo que se les ha acompañado a ustedes... a Sus Señorías en la documentación, se da prioridad casi absoluta a la vía de la acometida por cisternas. Esta acción se desarrolla al amparo -como digo- de los convenios suscritos por la Junta con las Diputaciones Provinciales.

Se autorizó la firma del convenio, se ha dispuesto ya en aquéllos que están firmados los 10.000.000 de pesetas por parte de la Junta. Y se establece la constitución, como ya se establecía en el convenio del año pasado, de una Comisión Provincial de Seguimiento, constituida por técnicos de la Diputación, técnicos de los Servicios Territoriales, para que hagan el seguimiento de la marcha del programa y, sobre todo, para que vayan detectando nuevas alertas o nuevas situaciones de emergencia que se van a plantear.

Esto como actuaciones de manera inmediata y a corto plazo, es decir, para resolver -yo diría- a medida que la demanda se va produciendo.

Pero, en base a esos estudios o a esos análisis de la reiteración que año tras año han venido poniendo de manifiesto en necesidades de agua los municipios, los distintos municipios de Castilla y León, y estudiando esa situación, se han propuesto, o se están llevando a cabo unas medidas que yo denominaría a medio plazo, para dar... tratar de dar solución de una manera definitiva a los problemas de endemismo que, en tema de aguas, se viene produciendo tradicionalmente.

Y del registro de las alertas manifestadas los años pasados, se ha hecho un listado de localidades sensibles a las situaciones prolongadas de sequía. En general, se trata de pequeños pueblos situados al pie de montaña -como he dicho antes- o en la plenillanura occidental, que se abastecen de manantiales, muy afectados por la falta de lluvia, y sobre todo de nieves en las cumbres. Además de algunas localidades aisladas, que también existen, están señaladas veinticinco zonas en el mapa que les... una fotocopia que les he proporcionado, en endémica sensibilidad de la sequía, donde la Consejería está actuando y tiene programada su actuación o está estudiando la solución idónea. Hay que tener en cuenta que estamos hablando en este caso de soluciones definitivas, y en lugares difíciles, que vienen a suponer unos presupuestos que, por lo general, están comprendidos entre quinientos y mil millones de pesetas, la solución de estos problemas.

Entonces, en la... como se dice también en ese mapa, hay estas veinticinco zonas de actuación, que son: Cabeza del Horno, en Salamanca, en la que se está redactando el proyecto, y programada contratación de obras para mil novecientos noventa y tres; en Campo Argaña, también en Salamanca, están obras en ejecución y están previstas terminar este año; en Sierra de Gata, también en Salamanca, está estudiándose las soluciones al problema que ahí está planteado; en Sierra de Francia, está en estudio de las soluciones, y está prevista la contratación inmediata de las obras de La Alberca; en Sierra de Béjar, en ejecución está ya la primera fase, y redactándose el proyecto de la segunda, que se contraerá, o se contratará, esperamos, en mil novecientos noventa y tres. En Salamanca también, en Campo de Loba, redactándose el proyecto y previsto la contratación para mil novecientos noventa y tres. En Sierra de Avila, a contratar en el noventa y dos la construcción de una presa; en Pirón, contratada la construcción de una presa; en Riaza, a contratar la construcción de una presa en mil novecientos noventa y dos; en Caracena, en Soria, está en estudio y está prevista la contratación próxima de las obras de Caracena. En las Vicarías, de Soria, está en estudio esa zona; en Yangüas, está en estudio, y programa de contratación para mil novecientos noventa y dos las obras de Yangüas. En Lara, Burgos, está en estudio; en Tirón, de Burgos, también están programadas para el noventa y dos y noventa y cuatro las obras; en La Bureba, las obras programadas para el noventa y dos-noventa y cuatro, y el estudio del embalse a realizar en mil novecientos noventa y dos; los Valles, zona en estudio con Merindades; las Loras, en Burgos, está en estudio; Alto Pisuerga, obras terminadas recientemente; en el alto Carrión, las obras terminadas su primera fase, y redactando el proyecto de la segunda fase; las Arrimadas, en León, está en estudio; también las de Torío, las de Bemibre, programadas para el noventa y tres. Las de Sanabria, en Zamora, está en estudio.

Entonces, lo que de manera... al margen de lo que les acabo de comentar para mil novecientos noventa y dos con el presupuesto de ciento ochenta millones, para los... están previsto llevar a... hacer el gasto total, y más, si es necesario, en los convenios que se están firmando con las Diputaciones, que esperamos que termine ya en breve las tres que faltan. Y la estrategia yo diría que es la siguiente: notificar a las Diputaciones que se han anulado los créditos de mil novecientos ochenta y nueve, y, por lo tanto, en caso de realizarse obras pendientes, deberían... deberán pagar las certificaciones ellas mismas; que hay que rehabilitar contra los créditos, entendemos que debemos rehabilitar contra los créditos del noventa y dos la cantidad de setenta y tres millones de pesetas, para cubrir las certificaciones que vayan llegando de los convenios de mil nove-

cientos noventa y mil novecientos noventa y uno, con lo que se detraerían esos setenta y tres millones de pesetas de los ciento ochenta previstos para mil novecientos noventa y dos; y la firma de los nuevos convenios, que son similares a los del año pasado, dotando a la Junta... la Junta a cada uno de ellos de diez millones de pesetas con crédito ampliable para atender la demanda que se pueda ir produciendo. Si superado el momento crítico del verano sobrara dinero del convenio, el saldo puede ir casi a realizar pequeñas obras de abastecimiento; pero lo que queremos es, fundamentalmente, que no carezcan de agua en la época estival.

Cuando aparezcan problemas (los problemas de abastecimiento por la sequía normalmente suelen aparecer en junio), se hará un seguimiento semanal para prever la necesidad de una ampliación de crédito para aumentar la dotación de los convenios.

En resumidas cuentas, la situación a esta fecha por parte de los... en cuanto a los convenios de mil novecientos noventa y dos, se propuso el diez del tres del noventa y dos la realización de los convenios, se autorizó por parte de la Junta de Consejeros el doce de marzo del noventa y dos, se envió a los Servicios Territoriales el treinta del tres del noventa y dos el modelo de convenio, para que lo firmaran con las Diputaciones, y están firmados, como he dicho: Avila, el siete del cinco del noventa y dos; Burgos, el ocho del cinco del noventa y dos; Palencia, el once del cinco del noventa y dos; Salamanca, el veintisiete del cuatro del noventa y dos; Segovia, el siete del cuatro del noventa y dos; Soria, el veinte del cuatro del noventa y dos; y Valladolid, la noticia que teníamos es que estaba previsto la firma hoy de ese convenio. Todos estos convenios que están firmados han recibido ya la primera cantidad de la que se ha hablado, excepto León, que ha recibido... que se está preparando enviar más, porque la relación de los pueblos, aunque no está firmado el convenio, superaba las necesidades a cubrir con el envío primero del cincuenta por ciento de diez millones de pesetas.

Los pueblos a los que afecta. Todos estos convenios tienen la constitución... de los que están firmados tienen constituida ya la mesa de seguimiento, o la Comisión de Seguimiento; los pueblos a los que afecta hasta ahora: en Avila son ocho localidades con, estimamos, con una población de dos mil seiscientos ochenta y dos habitantes; en Burgos, una localidad, con ciento cuatro habitantes; en Palencia, cinco localidades, con doscientos cincuenta y cinco habitantes; en Salamanca, veinticuatro localidades, con cinco mil setenta y cuatro habitantes; en Segovia, quince, con seis mil habitantes; en Soria, seis, con cincuenta y un habitantes; en total, según los datos de los que disponemos en estos momentos, hay problemas o están detectados problemas

de abastecimiento de agua que afectan a quince mil... del orden de quince mil habitantes en Castilla y León.

Y yo diría, Señorías, que estas son las dos líneas de actuación que la Consejería tiene previstas. Es decir, incidir, prioritariamente, en el suministro de agua vía cisternas, y, paralelamente, con programas a más largo plazo, a medio plazo, en la relación de obras o de actuaciones que aparece al margen del mapa que les he enviado, que contemplan la mayoría de los núcleos de población que están manifestando de manera tradicional problemas de sequía.

Al margen de esos, como es lógico, hay núcleos separados de esas actuaciones globales, que hay que tratar de ir siguiendo la fórmula de resolver el problema de una vez por todas. Aquí sí que me gustaría, bueno, pues, hacer una llamada de atención en un doble sentido: primero, de cara a los propios Ayuntamientos que tradicionalmente se ven afectados por la sequía, pues, que pongan en marcha los mecanismos de control de gasto de agua, y, sobre todo, impulsen una idea o una concienciación o sensibilidad del ahorro en esos propios núcleos; por otra, que todos debemos de asumir unos criterios prioritarios, en cuanto que el agua es el primer elemento con el que hay que dotar a cualquier tipo de población, y después vienen otras obras que, desde mi punto de vista, sin dejar de ser importantes, pasan a un segundo término. Y esto quiero hacer con ello la..., bueno, pues, la... el toque de atención a las propias Diputaciones Provinciales, que en sus obras de planes provinciales, que muchas de estas pueden resolverse por esa vía, le den preferencia a este tipo de infraestructuras, pues, si me permiten el ejemplo, contra una... o en lugar de una pista polideportiva, que será muy importante, pero que es mucho más, desde mi punto de vista, lo que constituye en sí el abastecimiento. Porque si aunamos todos los esfuerzos en un mismo camino, seremos capaces, yo creo, de resolver cuanto antes, o en el menor plazo de tiempo posible, el problema de endemismo que se viene planteando.

Yo creo que la Junta en esto está haciendo un esfuerzo importante, y sobre todo ha tomado una decisión clara de ir a resolver con grandes obras, porque de otra manera no es posible, y con grandes costos, los problemas de una vez por todas; eso va a llevar tiempo, una inversión importante, pero creemos que es el único camino de dar fin al problema. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Ya da la impresión de que tenemos que excluir el recreo tradicional. Pues, bueno, no hay ningún tipo de problema, pero ni siquiera antes ni después de las dos cuestiones. Bien, no hay problema.

Yo voy a intentar hacer una valoración muy global de lo que nos ha expuesto el señor Consejero. Y quisiera empezar por no desalentarle, pero los parámetros por los que las Diputaciones miden las actuaciones de cara al pueblo no suelen coincidir, en absoluto, con esos que usted demanda, y me parece muy bien que utilice la Cámara como caja de resonancia, pero es significativo, y no lo digo como fórmula extraña; lo digo porque, coincidiendo con algunas de las apreciaciones, que creo que son de absoluta claridad —se dice, incluso, que el agua no se le niega ni al enemigo, ni en la época peor—, lo que no cabe la menor duda es que podemos escudarnos en lo que está sucediendo este año, pero, si hacemos un repaso histórico, y acaso de la más reciente de las historias, observamos que, año tras año, se viene produciendo un problema de esta naturaleza, que se reitera y que, incluso, en su expresión, dos veces consecutivas ha utilizado la siguiente frase: "los núcleos que tradicionalmente han venido sufriendo..." Quiere decirse que, bueno, pues, de todos era conocido: esto ha venido reiterándose en años de más o de menos sequía, y, sin embargo, las prioridades políticas han ido por otros derroteros bastante diferentes. Y estamos hablando, o al menos así le he entendido, exclusivamente en cuanto al agua potable, que es al trago de agua imprescindible para poder vivir.

Pero, curiosamente, si hiciéramos un análisis, un estudio genérico de cómo nacen los pueblos, las poblaciones, llegaríamos a la conclusión que no hay posibilidad de que nazca ninguna población en un lugar donde no haya los mínimos indispensables de agua para poder hacer un asentamiento urbano; pero tradicional e históricamente.

¿Qué ha sucedido? Bien, pues, que, o bien se está haciendo una explotación de los acuíferos desmesurada, que trae como consecuencia que las fuentes originarias ya carezcan de los mínimos suficientes, o bien que, bueno, pues, nadie se ha preocupado de, en tiempo de vacas flacas, cubrirse las espaldas para cuando vengan otros momentos de peor condición. Hay en este... en esta Cámara un Procurador, que coincidimos por el origen, y que el conocimiento es bastante claro de cómo eran situaciones, de cierta precariedad, no mucha, pero que, en el momento en que se acometieron las obras suficientes e imprescindibles para que pudiera haber constantemente agua, ya no sólo para el trago, sino para algo más, que lo exige la mínima condición humana, se acabaron, en cierto modo, todos

esos problemas o planteamientos; y acaso, entonces, tengamos que extremar cuáles son los criterios de prioridad.

Yo no sé si la prioridad es, y acaso, tanto no de urgencia como sí de emergencia, lo de las cisternas de agua, pero yo creo que no se puede estar manteniendo una política eterna de cisternas de agua. ¿Lo vamos a condenar este año? No es mi pretensión, no es mi criterio, y sí se han estudiado algunas otras cuestiones, o al menos usted nos ha sugerido algunas otras de pequeñas obras de rápida ejecución. Pero sí reitero que, aun entendiendo lo del año excepcional, la promoción del mantenimiento de la vida rural acaso también nazca por cubrir esos mínimos indispensables y habría que hacer una inversión mayor.

Y me ha parecido interesante el hecho de saber que hay créditos, o el criterio es de crédito ampliable, de cara a esta cuestión. Con los recursos que aquí, en la documentación que usted nos ha, deferentemente, facilitado para tener algún conocimiento de por dónde van las cosas, no llega para un traguillo de agua para esas quince mil almas que, en estos momentos, en estos momentos, que, de continuar las cosas como están, todos sabemos que se multiplicarán; pero para el traguillo, no para otras cuestiones que entendemos que son importantes.

Y yo creo que habría que intentar hacer un análisis, además de los que se han apuntado, un análisis de las causas por las cuales, en un momento determinado, un asentamiento poblacional tenía agua y ahora no tiene agua; porque no es casual que se produzca en épocas o en momentos de sequía, o de gran estiaje, no. La reiteración, por qué se produce este fenómeno, y, entonces, en función de las causas, podremos encontrar las soluciones; y las soluciones definitivas, no para un momento.

Y me gustaría, pero ya he tenido una indicación -yo soy muy atento con las indicaciones- del abordaje las múltiples causas que en estos momentos están incidiendo, y de manera severa, que entran de lleno en las competencias que cualquier ciudadano o ciudadana sensibilizados con el medio ambiente y, por supuesto, una Consejería de Medio Ambiente tiene por qué estar sensibilizada y estudiarlo más en profundidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. tiene la palabra el Portavoz del Centro Democrático y Social, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Este Portavoz tiene que confesar, sin acritud, que está estupefacto, absolutamente estupefacto. Es una joya la documentación que desde

su Consejería, Consejero, se ha facilitado a los Procuradores de esta Comisión.

Esto que aparece aquí, en esta carpeta de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es la documentación de las medidas urgentes y a medio plazo que van resolver el problema de la sequía. Esto es lo que dice la documentación que se ha presentado.

Y la carpeta contiene el convenio con las Diputaciones, una relación de cuándo se han firmado los convenios, cuándo se han propuesto, cuándo se han autorizado y con quién se ha autorizado; y un mapa, con un margen a la derecha... o la izquierda -perdón-, según donde se mire, en el que aparece, a mano, una relación, que algunos nombres yo no he entendido en la lectura del Consejero, en la que aparecen unos signos, que, realmente, pueden llevar a la conclusión de que todo esto está así, en mantillas, cosa que este Portavoz no quiere creer.

Por eso, prefiero esperar a la segunda intervención del señor Consejero, en la que me hable, seguramente, de qué trabajos se han hecho ya en la Consejería, se han hecho en años anteriores y, lógicamente, se estarán continuando -espero- en un asunto tan grave, tan grave como es el que nos trae hoy a la comparecencia solicitada por el CDS.

Si en este asunto tan grave la documentación que se nos presenta es la que está, la que hay, pónganse a temblar todos los que padecen sed en este momento. Si hay más documentación, la decisión todavía es más preocupante.

Permítame, amablemente, repasar únicamente sus manifestaciones al respecto. Las únicas... los únicos planteamientos que parece que tiene la Consejería es: "Si llueve, nos sobra dinero", "si llueve menos, nos faltará algo", "y si no llueve no sabemos dónde vamos a sacar el dinero, porque nos va a desbordar"; "si llueve muchísimo, cubrimos con los 180.000.000", "si llueve menos, vamos a tener que emplear otro tanto, y no sabemos de dónde" -por lo menos, no se dice-; y, si es pesimista, pero que es realista, porque ésta era la situación de este año, y la petición del CDS fue, precisamente, porque este año era como era, y ya se sabía cómo era. Y esas alturas estamos en que viene el Consejero a decirnos que lo único que va a llevar es cisternas a los pueblos que tienen sed.

Mire, Consejero, realmente, el asunto es mucho más grave que todo eso, es mucho más serio; es mucho más serio que intentar poner parches en una situación endémica -como usted mismo ha dicho, como han dicho otros Portavoces que me han precedido-, y, realmente, se conocen, se conocen las cuestiones que hay que resolver. Y, desde luego, intentar resolverlo ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, noventa y

dos, etcétera, etcétera, mandando cisternas con las Diputaciones Provinciales, a sabiendas de lo que puede pasar después con las Diputaciones —y que habrá que poner más dinero, si esto sigue así, y las Diputaciones no lo tienen—, realmente, es desolador.

No pensaba, en absoluto, presenciar una manifestación de Su Señoría diciendo y afirmando que la estrategia de la Consejería era seguir enviando cisternas y, además, estudiar el listado de localidades afectadas para intentar hacer alguna otra obra. Que se está estudiando la solución de soluciones definitivas. ¿Dónde está? Porque me supongo que eso lo tendrá Su Señoría, y espero, y ojalá me tenga que remitir a lo que diga, y no a lo que ha dicho hasta ahora, de soluciones definitivas en obras de 500.000.000 ó de 1.000.000.000, etcétera, etcétera.

La estrategia es que a las Diputaciones no les van a dar los créditos del ochenta y nueve. Mire usted, si esa estrategia vale para muy poco, esa estrategia vale para parchear, para salir de la situación, pero no para la comparecencia que el CDS ha pedido a Su Señoría; es para que nos cuente qué medidas, a medio plazo y a corto plazo, va a tomar la Consejería para que estas situaciones no ocurran, que se conocen, estas situaciones que se conocen. Sé que Su Señoría tiene que tener más datos, los tiene que tener; porque, si no, sería asustante que en este momento toda la parafernalia o toda la artillería de una Consejería en Castilla y León fuese nada más mandar cisternas.

Yo le pediría, por favor: tómesele en serio, Señoría, y díganos, desde luego al CDS, qué previsiones tiene para el abastecimiento de los núcleos en esta Región de más de veinte mil habitantes; y de ahí vaya bajando donde quiera. Y, al mismo tiempo, nos dice qué prioridades va a utilizar de los cinco mil, de los dos mil, de los quinientos, de cien y de cien.

Es curioso oírle hace unos momentos la necesidad de desarrollo de los pueblos. Y yo pregunto: ¿quién va a ir a los pueblos que ni tan siquiera tienen agua? ¿Y quién va a ir a los pueblos que durante cinco, seis, siete años les están mandando cisternas? Lo único que se les ocurre a los gobernantes de esta Región es mandarles cisternas. Y yo me pregunto: ¿se puede seguir así, se puede seguir así en el tiempo o no se puede seguir?

Señoría, si, además, todo esto supone que dice que este tema es prioritario sobre cualquier otro; es decir, si el problema de la sequía para Su Señoría es el más preocupante, el que está en la mesa de su despacho, y la única estrategia que se le ocurre es mandar cisternas y ver cómo estudia los problemas de esas localidades endémicas y secas, realmente, es para echarse a temblar.

Yo quisiera, y estoy seguro que Su Señoría, seguramente, ha dicho la primera parte de su intervención, y tiene algo para llamarnos la atención después y para tranquilizarnos. Si no es así, le aseguro a Su Señoría que no solamente no van a vivir tranquilos los quince mil castellano-leoneses que ahora no tienen agua para sus primeras necesidades, sino que nos vamos a echar a temblar los que en zonas con bastantes problemas, y desde luego la provincia de Salamanca lo es, pero toda la periferia de la Región, van a seguir sintiendo un escalofrío, pensando que sus gobernantes piensan que el tema de la sequía se resuelve, si llueve o no llueve, mandándole o no mandándole cisternas. Nada más, Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Agradezco la intervención del Consejero, pero no puedo agradecerle la remisión de la documentación. No se la agradezco al Consejero, sino se lo agradezco al Grupo Parlamentario Popular, porque es al Grupo Parlamentario Popular al único Grupo al que el Consejero parece que se la ha mandado, y que ha tenido la amabilidad de pasárnosla al resto de los Grupos.

Yo creo que ha faltado visión de conjunto en su intervención. Se ha referido exclusivamente a los problemas de abastecimiento en los pequeños municipios, a los que llamamos municipios en alerta roja, y no se ha ceñido a otros asuntos, de los que, probablemente, se debería haber hablado, como se pedía en la comparecencia solicitada por el Centro Democrático y Social, que se refería de un manera global a los problemas de la sequía. No se ha hablado de las posibles restricciones de abastecimiento en las grandes poblaciones, o en las poblaciones medianas; no sabemos si la Junta piensa si va a haber o no va a haber; no nos ha hablado nada del abastecimiento para otras actividades económicas que no sean exclusivamente el abastecimiento de los pequeños municipios; ni ha hecho ninguna referencia a las relaciones que, sin duda, mantiene con las Confederaciones hidrográficas para conocer la situación en la que nos encontramos. De esas cosas no ha dicho nada.

Pero si nos centramos en el problema pequeño, en el problema pequeño pero grave para los municipios que están afectados, yo creo que el Consejero ha hecho una cuantificación absolutamente equivocada del problema. Nos ha hablado de una serie de municipios con, aproximadamente, quince mil castellano-leoneses. Y habla, por lo tanto, de los municipios que están ahora en esa situación; no habla, en absoluto, de una previsión de los que puedan estar en algún otro momento;

y se refiere exclusivamente a la población supongo que censada, cuando, precisamente, en muchos de estos pequeños municipios el problema surge en el verano, cuando hay una importante aportación de veraneantes, de gente que vuelve a sus pueblos y gente que tiene allí una casa.

Yo creo, por lo tanto, que la cuantificación que el Consejero ha hecho es una cuantificación equivocada, porque no estamos ante un fenómeno estático, sino ante un fenómeno dinámico, que se incrementa, precisamente, en el verano.

Y es evidente, además, que la Comunidad Autónoma a este asunto dedica escasos recursos, muy pocos recursos. El dinero de que dispone en este momento la Junta es el que se deriva de haber aceptado en el Presupuesto Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, las que conseguimos sacar adelante. Lo que puede hacer es gracia, por tanto, a nuestras Enmiendas. Si por lo que la Junta previó en su Presupuesto fuera, en este momento no tendría dinero ni para las cisternas, señor Consejero. Yo creo que hay que presupuestar mejor y saber que problemas de sequía es un problema endémico —como vemos que se dice ahora— en muchos puntos, en muchas localidades de esta Comunidad Autónoma.

Y nos ha hablado, fundamentalmente, de los convenios, de los convenios con las Diputaciones Provinciales y de obras cofinanciadas. Eso es lo que se hace en la Comunidad Autónoma desde el año ochenta y cinco, desde el primer año en el que la Comunidad Autónoma tuvo competencias en la materia. Desde entonces, desde entonces, no ha habido ni una sola idea nueva, ni una sola aportación nueva, ni una nueva sugerencia, haciendo siempre lo mismo, firmando siempre los mismos convenios, equivocándose siempre de la misma manera, sin sacar lecciones del pasado. Yo creo que debería, en estos momentos, estar pensando en alguna otra cosa, en algunos otros procedimientos, y no todos los años en la rutina de firmar los convenios de la sequía. Todavía hay por ahí, en muchos pueblos, carteles del año ochenta y cinco.

Y bien que se agilicen los procedimientos, estupendamente. Pero no entiendo por qué todas las provincias el mismo dinero. Si es que yo creo que la falta de rigor en el asunto es 10.000.000 por provincia; y resulta que hay provincias en las que hay un pueblo, en otra ninguna, en otra treinta y cinco, y todos 10.000.000. Yo creo que hay una falta de rigor absoluto en la solución del problema. ¿O es que es para que sea más fácil: "venga, 10.000.000 a cada uno"? Yo creo que no se afronta el problema con ningún rigor.

Y sólo al final se ha referido a las actuaciones directas de la Consejería, con las que estamos de acuerdo. Esos asuntos de hacer en un sitio un pequeño

embalse, en tro una conducción mancomunada no lo criticaría en absoluto. Pero no se hace ninguna referencia a otras cosas, a otras cosas importantísimas de la Junta, que son las otras actuaciones de la Comunidad Autónoma: a las inversiones del Fondo de Cooperación Local. Pero, señor Consejero, si en el Fondo de Cooperación Local hay múltiples municipios que resuelven sus problemas de abastecimiento con dinero que llega desde la Consejería de Presidencia; pero muchísimos. Y usted de eso no nos habla en absoluto. Si aquí los programas de la Junta se solapan, se contradicen. Si es que no hay ninguna coherencia entre las ayudas a las corporaciones locales por su línea y las ayudas a las corporaciones locales que hace el Consejero de Presidencia. Ni de las que hace el Consejero de Agricultura, que se dedica a hacer, con cargo al programa treinta y cuatro de la Dirección General de Estructuras Agrarias, abastecimientos de poblaciones en aquellos sitios donde hacen una concentración parcelaria o lo que sea. Y de eso no habla nada. Usted nos está hablando de su rincón, de su negociado, no nos está hablando de lo que es la política de la Junta en esta materia, o de las políticas que hacen las corporaciones locales. Supongo que las diputaciones harán, además, abastecimientos ellas solas, sin necesidad de firmar convenios con la Junta. No tenemos una visión de conjunto. Hasta el final podríamos sospechar que haya pueblos con problemas, mientras en otros están invirtiendo tres Consejerías distintas de la Junta en la misma obra.

Yo creo que hay múltiples actuaciones que se ignoran, que no se coordinan, que se solapan, que se contradicen. Que, evidentemente, como antes decía un Portavoz en esta Cámara, nuestros pueblos están totalmente abandonados (por una vez, ese Portavoz acertó en su diagnóstico). Pero es la Junta quien los tiene abandonados, porque mantiene una postura política que retrasa permanentemente las soluciones a algunos problemas perfectamente definidos, conocidos y que deben y pueden resolverse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Solamente le ha faltado, señor Consejero, que le pidan que se vista de cingara y que encima se ponga a bailar la Danza de los Siete Velos para que llueva; le ha faltado eso, señor Consejero. En fin, seamos más serios. Y, efectivamente, usted antes ha argumentado que uno de los temas que se plantea en la Consejería y que le preocupa son los mecanismos de control de agua. Efectivamente. Y eso también nos preocupa a nosotros, porque vemos cómo a veces, con las ayudas de las distintas Administraciones y de las distintas Consejerías, problemas que en un momento

determinado son acuciantes y son serios, quizá algún ayuntamiento no tan responsable permite cómo sus aguas se van perdiendo, se van despilfarrando, y quizá sería prudente, señor Consejero, que en los futuros convenios, que entendemos que siempre se irán mejorando, pues, quizá aparezca ese mecanismo de control, que es importante, y por ser positivo y ser además constructivo, en que se establezca de alguna forma que el agua o, mejor dicho, los dineros que se dan para esas obras cuando falta agua tienen que tener después una contrapartida, que es el pago por parte de los ciudadanos de ese servicio, cosas que a veces ocurre que, con los problemas que hay en la actualidad, se haga la obra, se pueda suministrar, y el ayuntamiento competente no plantee la solución de control del gasto del agua.

Creemos también, y es bueno también, y creemos que la información, aunque aparentemente parezca parca, nos da mucha información de cómo está la situación con respecto a obras y proyectos. Vemos que puede a veces ocurrir que ciertas obras que se vayan realizando no tengan la capacidad suficiente, porque normalmente se piensa, por parte de esos ayuntamientos, solamente en los habitantes que están durante los diez u once meses que ellos están allí viviendo, y quizá en la época de verano, cuando los habitantes de ese pueblo o de otras ciudades van a ese pueblo, efectivamente, tienen problemas con el agua. Quizá, evidentemente, va en desproporción a veces las inversiones; aparentemente puede parecer que van en desproporción las inversiones que se hacen en un pueblo, porque parece que son más grandes de lo que podían parecer; pero, al final, demuestran que esas obras que se hacen algunas veces normalmente tenían un sentido.

También nuestro Grupo ha escuchado... en el caso mío, he escuchado alguna crítica que se le ha hecho al señor Consejero sobre cómo se va a ir a algunos pueblos si falta el agua, porque están abandonados, evidentemente. Es que algunos se olvidan que, cuando hay problemas de agua, y en eso creo que algún Procurador también... los cuatro Procuradores de la provincia de Segovia aquí, que están presentes, recordarán la historia de alguna presa que tenía problemas graves -y que ya se ha visto en esta Comisión también- sobre el tema del agua, concretamente la presa de Riaza, la oposición que tenía. Cuando una comarca, no un pueblo, una comarca pedía... tenía sed de agua, evidentemente, solamente se le daban cisternas, porque, evidentemente, había una oposición frontal a que ese proyecto se hiciera; menos mal que ha habido valentía, ha habido perspectiva y al final se va a hacer la obra, al final, como viene y aparece en el mapa, con la intención, para que al final esas perspectivas, que dicen que no hay, sí se hagan. Aunque, insisto, en una Comisión se decía que no era bueno y, en cambio, ahora se dice que hay que hacerlo; curiosamente, se cambia.

Pero para centrarme más todavía en la comparencia pedida, medidas urgentes tendentes a paliar los efectos de la sequía para el año noventa y dos. Y, curiosamente, a lo mejor alguno olvida hasta las competencias que tenemos. Y si a lo mejor están pensando... Y, sobre todo, cuando decía, le criticaban que no tenía visión de conjunto, se le ha olvidado a algún Portavoz decir: porque no tiene usted la información suficiente de los ayuntamientos, no tiene información suficiente por parte de las diputaciones, no tiene información suficiente de las demás Consejerías; solamente le ha faltado decir: y no tiene información suficiente de la Confederación Hidrográfica, que es la competente en la materia de aguas; solamente le ha faltado... No, eso no lo ha dicho, señor Consejero, pero ha dicho que no tenía visión de futuro. Y digo: le ha faltado decir eso.

Y, evidentemente, también yo haría una pregunta, señor Consejero, y nuestro Grupo quería saber si ha habido contactos con la Confederación, si la Confederación ha demostrado su preocupación, qué momentos o en qué situación se encuentra en este momento los contactos con la Confederación para intentar paliar, a quien corresponda y como corresponda, el tema de sequía. Yo -y este Procurador se alegra- hoy he visto, en un medio de comunicación, y se alegra profundamente, que por fin ya se ha puesto en marcha, o se tiene intención de poner en marcha un plan, un proyecto al menos, un proyecto, hasta el año creo que es dos mil dos, sobre pantanos. Parece ser que ya es la intención, para el abastecimiento de agua. Y lo hace otra Administración que no es la autonómica. ¿No será, señor Consejero, que ésa es la obligada a solucionar los problemas de sequía, y nuestra obligación y nuestra competencia es intentar dotar de infraestructuras a esos pequeños pueblos, y también a las grandes capitales, evidentemente, si se puede, para paliar el tema, fundamentalmente, de infraestructuras de abastecimiento? Pues, yo creo que lo dicho: quizá a usted quieran ya, como antes empecé, no solamente que se ponga... se vista de cingara y para que intente llover. Yo lo que voy a hacer va a ser invitar a algún Portavoz, y le voy a invitar a un pueblo de mi provincia, que se llama Caballar, para que asista a las mojadas y a ver si un poco, entre todos, intentamos, con esa antigua tradición que hay, pues, que siga lloviendo y que los problemas poco a poco se vayan arreglando.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo creo que tenemos todos claro cuáles son

las competencias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio o, lo que es lo mismo, de la Junta de Castilla y León en materia de abastecimiento de agua, que es ayudar a las corporaciones locales a resolver el problema. O sea, no tenemos, diría yo, competencia exclusiva, sino meramente de ayuda a las corporaciones locales. Y yo diría también que, como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, fondos para el tema de infraestructura, en unos casos de agua, en otros casos de otro tipo, van a las corporaciones locales, salen de los fondos de las corporaciones locales, las primeras, de donde tienen que salir -Ley de Bases de Régimen Local-, obligación primera y fundamental de los ayuntamientos; de las diputaciones provinciales; ¿de la Confederación o del Ministerio de Obras Públicas? Ojalá. De la Consejería de Agricultura a través de esas obras pequeñas, anexas a programas de concentración parcelaria. Del Fondo de Cooperación Local, que se distribuye a través de la Consejería de Presidencia. Y, lógicamente, de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Si lo que yo he querido decir, y que me ha reiterado el Portavoz del Grupo Mixto, es ante un problema que todos coincidimos en decir que es de primera necesidad, asumíramos la primera responsabilidad de tratar de irlo resolviendo, primero por los que tienen más obligación y luego por todos los que tenemos la obligación de coadyuvar a resolver el problema, yo pienso que a lo mejor se había acabado hace cuatro o cinco años; a lo mejor, se habría acabado antes. Por eso no me cansaré nunca de llamar a la conciencia de los responsables locales, provinciales y de la propia Consejería de Presidencia para que se establezcan criterios de prioridad ante situaciones que todos entendemos necesitan prioridad de soluciones. Y lo seguiré haciendo en esta Cámara, para que sirva de eco o de resonancia, y lo sigo haciendo tantas ocasiones como tengo la oportunidad de hacerlo con las diputaciones provinciales y con los propios ayuntamientos.

A mí me gustaría poder decir hoy en esta Comisión o en esta comparecencia que todos los ayuntamientos que están padeciendo problemas de sequía tienen contadores de aguas. No lo puedo decir, porque no lo tienen. Que todos los ayuntamientos que tiene problemas de agua en estos momentos han dejado de regar los jardines o los huertos en los que se han convertido los antiguos corrales; me gustaría decirlo, pero no todos lo hacen. Yo creo que es un problema en el que tenemos que asumir todos la corresponsabilidad, empezando por mí mismo.

Lo primero que a mí me llamó la atención en el año mil novecientos noventa y uno, cuando pido información sobre este tema, a la vista de la firma de los convenios del año mil novecientos noventa y uno, es cómo es posible que se dé a todas las provincias por

igual, si lo lógico es que cada provincia tenga una situación distinta. Pues, se daba a todas las provincias por igual. Lo que pasa es que eso no me lo generalicen a este año. Esa es una entrega a cuenta, con una advertencia clarísima en el asunto: de todos aquellos... Porque es... primero partimos de una base: que el convenio de este año se firma, como he dicho, pues, en el mes cuatro o a principios del mes cinco, excepto tres ayuntamientos; los convenios..., tres diputaciones. Los convenios del año mil novecientos ochenta y cuatro, que fue el primero que se hace, según mis noticias, se firman en el mes diez, en el mes ocho, sin fecha, sin fecha, sin fecha... en el mes diez, sin fecha en el mes diez. Los convenios que se hicieron entonces tenían... iban por dos caminos. Para mí, clarísimamente, a enmascarar las obras que entraban en la vía normal de planes provinciales. Ampliarían por esa vía planes provinciales, pero no era, desde mi punto de vista, un convenio que iba a resolver el problema de la sequía que se planteaba en un momento determinado. Iba a tratar de hacer obras enmascaradas dentro de lo que eran planes de obras provinciales. Curiosamente, en mil novecientos ochenta y cinco, ochenta y seis y ochenta y ocho no se firman más convenios que con una sola diputación provincial: con la de Valladolid; el resto de las provincias no se firma ningún convenio. En el ochenta y nueve se firman con todas. ¿Y cuándo se firman? En el mes nueve, en el mes nueve, en el mes ocho, en el mes ocho, en el mes ocho, en el mes ocho; es decir, después de haberse producido el problema, después de haberse producido el problema. En el noventa se firman todos, excepto Valladolid, en el mes once, que Valladolid se firma en el mes nueve, o sea, en septiembre, después de que se produce el problema. En el noventa y uno, pues, nos cogen con la misma inercia y se firman en el mes ocho, nueve, nueve, ocho, ocho. ¿Qué ha dado como resultado esa situación? Pues ha dado como resultado que dinero que tenía que haberse gastado en obras para resolver un problema que había aparecido durante mil novecientos noventa y uno, por ejemplo, o noventa, se gastaba en el año mil novecientos noventa y dos. ¿Qué inconveniente trae ese tema? Primero, que no se ha sido fino en la ejecución presupuestaria. Segundo, que estás quitando o restando presupuesto de lo que tú tienes habilitado para el año mil novecientos noventa y dos.

¿Qué hemos querido hacer en el año mil novecientos noventa y dos? Yo diría dos cosas fundamentales. Primero, que el convenio esté en funcionamiento antes de que se produzca el problema, para que cuando se produzca se vaya puntualmente a resolverlo.

Segundo, que no tenga una duración indefinida, porque no se ponía límite en los convenios anteriores; con lo cual, he dado en mis datos iniciales que hay Diputaciones que todavía no han justificado dineros que dicen que tenían contraídos, de alguna manera, o

que estaban a su disposición, desde el año mil novecientos ochenta y nueve, noventa y noventa y uno.

Eso, yo entiendo que no cumple el fin para el cual se habilita el fondo, va -si me permiten ustedes- a cubrir una pequeña picaresca que puede haber en los destinos de las Diputaciones, lo que hacen con esa justificación.

Pero es que es más. Cuando uno lee el resultado de los convenios de años anteriores, dicen en todos: no se sabe lo que ha hecho la Diputación en la parte que a ella le correspondía hacer; en todos. Luego, eso quiere decir que la Mesa de Seguimiento o la Comisión de Seguimiento no ha sido absolutamente fina en el seguimiento de ese tema.

¿Qué planteamos nosotros? Que semanalmente nos den la situación, la situación de la evolución de los pueblos que van incluyéndose, o retirándose del problema de la alerta... de la alerta roja.

Yo estoy de acuerdo con usted, Señoría del Portavoz del Grupo Mixto, de que el agua es lo más importante. Y yo estoy de acuerdo con usted en que cuando un asentamiento urbano o rural se produce en un lugar en concreto, lo primero que cuenta, que tiene para vivir, es el agua. Lo que también estará usted de acuerdo conmigo es que, a medida que la sociedad de desarrollo ha ido evolucionando, lo que antes se resolvía con un litro de agua persona y día, ahora no se resuelve con doscientos litros por agua persona y día; quiere decirse, la demanda de agua es cada vez mayor, y sobre todo la poca sensibilidad de la economía del agua está dando como resultado que los... sobre todo los temas de manantiales de acuíferos profundos están disminuyendo por una excesiva explotación.

Yo creo que no hay que pararse mucho a pensar cuáles son las causas por las cuales llegamos a esta situación. Pero hay un hecho cierto: que tenemos que tratar, y estamos convencido de ello, no sólo de mantener nuestro tejido social, sino tratar de impulsar desarrollo en esos núcleos. Y por eso yo he hablado de dos cuestiones, aunque alguien alarmistamente me quiera decir que no me tomo el tema en serio, o alguien me quiera decir que la documentación esa es muy insuficiente, o que el Grupo Popular le ha mandado el texto al Grupo Socialista. Yo aquí tengo uno que dice: "Grupo Parlamentario del PSOE, Cortes de Castilla y León, Fuensaldaña, Valladolid, Registro de Entrada, y adjunto remito a usted documentación relativa a... que con mucho gusto tengo el honor...", porque me lo han dado de la Cámara, no sé quien, pero me lo han proporcionado de la Cámara. Si hay errores dentro de la Cámara, por favor, no hagan... no me lo quieran trasladar a la Consejería; errores, por otra parte, absolutamente disculpables, porque todo ser humano tiene el derecho, y a veces la obligación, de equivocarse,

porque perfectos hay uno, y está en Palencia, que yo conozca... Digo que yo conozca; habrá más en otros sitios.

Lo que también he dicho muy claro es que en el planteamiento de este convenio los créditos son ampliables, y no se me puede tomar a tono jocoso, porque yo creo que el tema es serio. Es decir, si hay muchas, si llueve mucho, con ciento ochenta millones lo arreglo; si llueve poco, bueno, pues, no sé de dónde lo sacaré. Si partimos de un principio, y yo lo he dicho en serio, yo lo he dicho en serio, de que el problema del agua, allí donde no hay para los usos mínimos es el primer problema que hay que tratar de resolver, y he dicho que esos créditos son ampliables, y Sus Señorías saben muy bien, y sobre todo el que me interpela o el que me acusa de falta de seriedad en este sentido sabe que ante una prioridad se deja otra, y si no hay posibilidad por incorporación de créditos se hace una transferencia, porque es prioritario resolver ese problema, yo le quiero mandar la tranquilidad a su conciencia en el sentido de que si se multiplican por enteros los núcleos a los que hay que llevarle por cuestión de emergencia, el agua se le va a llevar porque no va a faltar medios económicos. Yo espero también que las Diputaciones, que tienen muchos presupuestos -alguna casi tanto como la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio-, asuman la responsabilidad y seamos dos, al menos dos, los dispuestos a resolver ese problema emergente que se ha producido.

Pero yo he dicho, pero yo he dicho que había dos planteamientos: uno, acometer de manera inmediata el problema, y ese acometer de manera inmediata el problema, aunque asombrosamente vea que se puede... se están repitiendo en muchos pueblos, porque antes no se tomaron otras decisiones, porque antes no se tomaron otras decisiones, lo que hemos dicho, y en el mapa creo que es lo suficientemente explicativo -aunque sea vituperado en la apreciación de información por parte del Portavoz que ha hecho uso de él-, está diciendo cuáles son las zonas endémicas en Castilla y León, y si ustedes se toman la molestia de ver las relaciones -que yo no las tengo aquí- de los pueblos que tradicionalmente han venido siendo objeto de tratamiento como consecuencia de sequía, verán que están fundamentalmente en esos núcleos que están aquí marcados, y dice, para dar solución definitiva, para dar solución definitiva, dice que donde pone un asterisco es que solución está en obras; donde pone una "p", solución en programa noventa y dos-noventa y seis; donde está una "e", solución en estudio; y donde está una "o", solución está confirmándose si es endémico ese problema ahí, o no es endémico ese problema ahí. Luego, quiere decirse que a medio plazo, si contemplamos cuatro años como medio plazo, está planteada la solución de la mayoría de los puntos o de las zonas que están afectadas por la sequía.

Y yo me he limitado, Señorías, a decir... me he limitado a contestar a la Interpelación, o a esto, a la comparecencia: medidas urgentes... comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario... para informar a la Comisión... medidas urgentes tendentes... medidas urgentes tendentes a paliar los efectos de sequía para mil novecientos noventa y dos. He dicho cuales son, he dicho los fondos, y he dicho las previsiones de evolución de esos fondos como consecuencia de como vaya el tiempo. Yo creo que he contestado escrupulosamente a ese tema. Se me podrá decir que el convenio, pues, está mal hecho, que el convenio da una salida que no está clara, que el convenio contempla sólo la subvención del cincuenta por ciento, en lugar del setenta por ciento, también, para las obras, en caso de obras de inmediata ejecución, que nunca eran de inmediata ejecución, que se ejecutaban al año siguiente, según la experiencia que tenemos al respecto; se me podrá decir que esa Comisión de Seguimiento no funciona, y entonces se me tirará de las orejas en ese caso, y con toda la razón; o se me podrá decir que no tiene vigencia... que tiene vigencia indefinida. Y yo digo que es para el año, porque lo que estamos tratando de resolver son problemas de urgencia en el año mil novecientos noventa y dos, y lo que quiero, paralelamente, es hacer desaparecer del mapa el que un pueblo, año tras año, se vaya repitiendo, porque eso no es afrontar, o como dice Su Señoría, el Portavoz del CDS, no es coger el toro por los cuernos, como usted acostumbra a decir metafóricamente en muchas ocasiones. En efecto, no sería... Pero es que aquí, y con una información que yo entiendo que es buena, dice cómo estamos acometiendo y en qué proceso se está. Otra cosa es que usted me quiera decir, oiga, y cuánto dinero va a costar todo eso, pues, de las obras que están en marcha se lo podría decir, y tendría que irme a las fuentes, y decir: decirme las obras que están hechas, cuánto supone... las del noventa y dos y las que pueden incluirse en el noventa y tres. Espero, Señorías, espero -no tardando- poder presentar a esta Cámara algo que yo denomino Plan Operativo de Abastecimientos en Castilla y León, en el cual, con criterios fundamentalmente técnicos y políticos, sólo en el sentido de resolver los problemas más urgentes que la Comunidad tiene en este sentido, está planteada... puede plantearse la solución. Y es un programa a largo plazo, claro, quiero decir, no es un programa para mil novecientos noventa y dos o mil novecientos noventa y tres; es un programa que se va corrigiendo, tiene que irse corrigiendo a lo largo del tiempo.

Todo programa de abastecimiento de agua no nace por generación espontánea, quiero decir: los técnicos, antes en Fomento y ahora en la Consejería de Medio Ambiente, tienen un esquema de trabajo, son proyectos que necesitan estudios importantes, muchos de ellos -como ustedes ven ahí- son presas que hay que

llevar a cabo; eso necesita una programación adecuada y unos trabajos y unos procesos administrativos a veces excesivamente lentos. Yo, me gustaría, me gustaría poder disponer de los veinticuatro mil trescientos o cuatrocientos millones de pesetas que tiene el presupuesto inicial de la Consejería de Medio Ambiente, disponerlos... ése sólo para aguas, más otro tanto para saneamiento, más otro tanto para residuos, más otro tanto para... etcétera, etcétera. Lo que pasa es que, bueno, pues, las necesidades de la Comunidad son las que son, las posibilidades son las que son, y la distribución es ésa, políticamente criticable, pero desde nuestro punto de vista asumible y asumida.

Y yo he dicho, señor Portavoz del CDS, que este año le quiero dar prioridad exclusivamente al tema, para resolver el tema de emergencia que aquí se plantea en la comparecencia, de emergencia, sólo le quiero dar prioridad al tema de las cisternas; aunque parezca ridículo, es la solución que resuelve el problema urgente que se plantea en un pueblo de manera urgente, no hay otro. Le digo, la historia me dice que las obras nunca son de corta ejecución, nunca, siempre se pagan al año, o al año siguiente, o al año siguiente. Y si las Diputaciones no tienen dinero, bueno, hombre, yo estoy convencido de que sí que tienen, algunas pueden tener más, otras menos, voluntad para destinar a este fin. Como estamos haciendo, y lo he dicho, la llamada de atención a la Consejería de Presidencia de que se fijen criterios para resolver conjuntamente este problema. Si eso fuera cierto, la Consejería haría el esfuerzo suficiente para seguir resolviendo el problema, en las dos vertientes, Señoría, en las dos vertientes.

Yo creo que los recursos, señor Portavoz del Grupo Socialista, siempre son insuficientes. Mire, hay un Ministro que tiene unos presupuestos importantes: señor Borrell. El señor Borrell, cuando hablamos de saneamiento de ríos, pues, dice que se necesitarían... primero empezó con un billón de pesetas, y que eso no lo tiene el Ministerio; luego pasó a un billón doscientos mil millones de pesetas y sigue diciendo que no lo tiene el Ministerio; la última declaración que le he oído ya era un billón trescientos mil millones, me parece que el un millón trescientos mil lo ha dicho el señor... el Secretario de Estado de Política de Medio Ambiente y Aguas, o Aguas y Medio Ambiente. En la Conferencia sectorial estuvimos hablando de que existían posibilidades de allegar fondos para el billón doscientos mil millones, si es que era ahí donde nos parábamos, pero que si la Administración no tenía... las Administraciones, en las cuáles está dispuesto a aportar, la Junta de Castilla y León podíamos, junto con los Ayuntamientos, abrir el camino para que el dinero privado, el dinero privado pudiera ir a ayudar a resolver ese problema. Y lo saben los Ayuntamientos, y hay uno, el de Zaragoza, que lo está poniendo en marcha: quince mil,

o dieciocho mil millones de pesetas, ni se los ha puesto todos la Junta, ni se los ha puesto todos la Administración Central, ni los pone todos el Ayuntamiento, pero está una empresa importante en aguas resolviendo el problema y poniendo dinero suyo; pero, claro, esas decisiones las tienen que tomar los propios Ayuntamientos. De ahí que la conclusión que se sacara es que sería bueno llegar a un pacto nacional para resolver ese problema.

Pero, claro, ahora sale otra cosa, que ha salido ayer o anteayer: el Plan Hidrológico Nacional. Pues, para el Plan Hidrológico Nacional, resolver el problema de las aguas en los municipios, o núcleos de Castilla y León... de España, me parece que la cifra que se ha soltado son dos billones de pesetas. Estamos hablando de tantos billones que, desde luego... Yo me imagino que el señor Borrell estará con más preocupación que yo, por supuesto, con mucha más. Aunque no nos da una sola peseta por la vía directa; nos la da a través del Fondo de Compensación, pero no por la vía directa, para resolver los problemas de abastecimiento; no porque no se le haya pedido, sino porque dice que, como es competencia nuestra, pues, que nos arreglemos como podamos. Y como podemos nos las estamos arreglando.

Yo creo que sí que ha habido, desde mil novecientos ochenta y cinco, ideas nuevas. Una, no sustituimos los Planes Provinciales con la solución de programa de emergencia; dos: se pone coto a la vigencia de los convenios; tres: se controla, coordinadamente con las Diputaciones Provinciales, a dónde va destinado el dinero; cuatro: se agiliza el pago, poniendo cantidad a justificar -yo creo que se ha corregido bastante-; y quinto: hay un programa, hay unas actuaciones que quieren resolver de una vez por todas las problemas que estaban planteados. Yo entiendo que sí, Su Señoría entiende que no; pero, bueno, seguiremos mejorando, a pesar de todo, porque nos queda mucho camino por recorrer resolviendo... tratando de resolver el problema.

Y me gustaría, y lo intento -que le conste que lo intento-, no sé si llegaré a obtener el éxito que me deseo yo a mí mismo, que es todo, intento el que se prioricen criterios de distribución, al menos en aquellos aspectos en que organismos u órganos de la propia Junta tienen actuación sobre ellas; dígame Fondo de Cooperación Local, de manera fundamental. ¿Por qué? Porque éste es un tema que, si todos ponemos nuestro grano de arena a resolverlo, no tiene por qué durar mucho más allá, mucho más tiempo, o tenía que haberse acabado ya; pero eso es como nos lo hemos encontrado.

Yo creo que a los pueblos no les abandona la Junta; todo lo contrario. Estamos convencidos absolutamente de que el tejido social que hay tenemos que potenciarlo, y hemos hablado en la comparecencia anterior de que hay maneras de potenciarlo, no sólo haciendo urbanizaciones fuera de... o a distancia del casco urbano, sino potenciando el desarrollo de los propios núcleos de población. Pero no me diga eso, señor de Meer, cuando sabe usted perfectamente los enormes esfuerzos que se están haciendo para tratar de conseguir, no sólo por la vía de incentivar el turismo, ni incitar el turismo, o volver a potenciar la artesanía, sino por el esfuerzo que el Gobierno Regional está haciendo para que no se vaya de aquí ninguna iniciativa de carácter industrial y generadora de recursos o de puestos de trabajo, de economía -eso sí, respetando el medio ambiente-, que no se vaya de Castilla y León.

Yo creo que he ido contestando a todos los planteamientos que ustedes habían hecho. Yo puedo sacar, si eso satisface más al Portavoz del CDS, una relación de las obras que están en ejecución en estos momentos en Castilla y León, en temas de abastecimiento de aguas (no tengo más que pedirla al correspondiente Servicio) y las que tenemos previsto contratar -aunque me imagino que lo sabe, porque en el propio debate de Presupuestos estaban- durante el año mil novecientos noventa y dos, y las que se están, incluso, preparando en mil novecientos noventa y dos, para contratar en mil novecientos noventa y tres. Pero, en todo caso, si hacemos un debate sobre el Plan Operativo de Abastecimientos en Castilla y León, pienso que eso nos despejaría, quizá, la duda que tiene.

Pero -insisto, Señoría- yo creo que he sido fiel intérprete de la petición que se me ha hecho de comparecencia: "Medidas urgentes tendientes a paliar los efectos de la sequía para mil novecientos noventa y dos y plan a medio plazo para resolver definitivamente el abastecimiento de agua potable a los núcleos urbanos de nuestra Región". Quizá, quizá yo me he centrado en los núcleos urbanos que vienen padeciendo ese problema de sequía, porque en los núcleos de más de veinte mil habitantes el único que ha planteado problemas para este año, y se le ha habilitado, al margen de esto, 100.000.000 de pesetas, ha sido el Ayuntamiento de Segovia, como consecuencia de la falta de conexión o de puesta en funcionamiento del Embalse del Portón -me parece que es-, o Portón Alto.

Yo, agradecerle al Portavoz del Grupo Popular, pues, el apoyo que me da en los planteamientos que se hacen desde la Consejería para atajar estos problemas.

Y nada más, Señorías. No les canso más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Para una se-

gunda intervención, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que algunas de las expresiones que se han oído aquí esta tarde me parece que están de más; entre otras razones, porque un tema de esta naturaleza, al menos a mi juicio, no admite frivolidad de ningún género, ni juegos dialécticos, de éstos que a veces se expresan como: "Bueno, pues, en el Parlamento, en la Cámara se puede decir cualquier cosa".

Una sociedad que tiene estas necesidades, sean muchos o pocos los núcleos o las poblaciones, y que, además, se reiteran año tras año, entre todos estamos condenándolas a no poder ser consideradas como humanas; así de claro. Y yo creo que es una lacra realmente insoportable que, bueno, pues, en otras latitudes es posible que todavía tengan cabida soluciones de esta naturaleza; en éstas, difícil, pero parece ser que también.

Y yo quisiera expresar, y sin apelación al color político de las Diputaciones... Me he preocupado de mirar el mapa, que tiene ya difícil interpretación, por ser fotocopia, pero no salva ninguna Diputación, ninguna Diputación. Lo cual quiere decir que esto se ha venido planteando, se ha venido reiterando y se viene soportando desde hace algún tiempo. Es más, yo creo que no es satisfactoria la solución. Fijese, de las veinticinco zonas denominadas con endémica sensibilidad a la sequía: cinco, solución en obras; cinco, solución en obras; solución en programa noventa y dos-noventa y seis, diez; solución en estudio, algunas compatibilizándola con otras fórmulas, no sé exactamente las que salen, me parece que son tres; y el resto, zonas a confirmar de endemismo. Pero ahí es evidente que éstas están configuradas sobre estudios de año tras año, es decir, que no son exclusivamente de un año determinado. Y esto es a lo que yo creo que no podemos plantearnos con claridad el mantenerlo así ni un poco de tiempo más.

Y cuando decía lo de la apelación al color político -y cada cual sabrá-, pero nuevamente se demuestra -y usted creo que lo expresa, en forma atenuada, pero de denuncia- el nulo valor político y de funcionamiento que en la mayor parte de las ocasiones se espera o se puede esperar de las Diputaciones. Y yo quiero insistir en esta teoría, quiero insistir en esta teoría, porque es verdad que en muchas ocasiones se produce el fenómeno de la sumación de los Presupuestos de las Diputaciones, que tienen una cuantía muy importante para que no se tome en consideración este asunto.

En definitiva, todos estos dimes y diretes están también planteándose, en última instancia, con la responsabilización, que sí también puede ser de la Confe-

deración Hidrográfica, de la Administración Central; pero no podemos estar jugando constantemente a proyectar la responsabilidad sobre los demás, y, en este caso concreto, sobre nuestras Diputaciones o las Diputaciones, estamos asumiendo, en cierto modo, el fracaso de la política del Gobierno Autónomo en determinadas materias, porque no somos capaces de hacer respetar los convenios que están suscritos y firmados -se entiende- desde los años que ahí se plantean.

Y, bueno, pues, habrá resistencias, o reticencias, habrá cauces administrativos para solventarlos, pero, en todo caso, yo creo que eso debe de llevar también a plantearse claramente.

Dice: "Nuestra función es ayudar a las Corporaciones Locales". Si no fuese que digo e insisto que este asunto no puede, en ningún caso, tomarse a jocos, preguntaría: ¿qué es ayudar? Porque las ayudas pueden ser desde alentar, estimular, desde cualquier óptica, a, realmente, hacer una programación, realmente comprometerse a encarar ese problema, con carácter de ayuda, que puede ser desde el uno -digamos- hasta el noventa y nueve, para dejar el uno restante de cara a que puedan ejercer su propia función otras entidades, las corporaciones de otro género.

Y el consumo, efectivamente, de agua cada vez es mayor. Y no cabe la menor duda que es muy probable que usted se esté refiriendo, concretamente, al uso indebido o el mal uso del agua potable para cuestiones de otra naturaleza; pero también aquí, en todo caso, tendríamos que entonar, o tendrían que entonar las Administraciones, todas, el "mea culpa", en cuanto que no se ha sido capaz de llevar a la conciencia, a la cultura de la ciudadanía el coste, que puede ser por medidas económicas, que puede ser por medidas educativas, que puede ser por medidas de cualquier género; pero, en todo caso, también están denotando, en algún modo, una frustración o un fracaso de una política determinada. Y esto, que puede entenderse como "bueno, pues, qué va a decir la oposición, una réplica", este año es así, porque se produce un fenómeno muy determinado; pero cualquiera que esté un poco en el hilo de estas cuestiones sabe que en un inmediato futuro posiblemente no sea el petróleo, o posiblemente no sean otras materias las que agobien o angustien al mundo, sino, posiblemente, sea el agua el que traiga mayores dificultades, tanto desde el punto de vista de lo que es el puro uso del agua potable, como para otros usos también necesarios. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Únicamente una nota con las Diputaciones, para ampliarle el conocimiento, por si

no se lo han pasado, frente a las críticas que normalmente se hacen a las Diputaciones, y se ha hecho aquí, y yo creo que, en algún caso, pues, con razones; pero habría que oír a las Diputaciones aquí.

Hay Diputaciones que han realizado las obras convenidas con la Junta desde hace más de un año, y todavía están mandando cisternas, y la disponibilidad de los terrenos para construir las presas. Y, por lo tanto, convendría, en el diálogo Administración Autonómica-Diputaciones, tener un diálogo más profundo entre ambas, porque no vale lo que aquí se ha dicho sólo, hay que añadir lo que se tiene que decir y se dice desde los otros sitios. Y únicamente por dar esa luz.

Realmente, Consejero, me da la impresión -seguramente porque está muy agobiado- que las comparecencias, o que las peticiones de comparecencia se las lee muy deprisa; y las cosas al papel, y hay que verla hasta al revés. Esta comparecencia, Señoría, no se le ocultará que tenía una petición muy sencilla: qué es lo que había que hacer en el año noventa y dos en un problema de sequía, que ya se estaba dando que ya se estaba dando cuando el CDS solicitó la comparecencia. Pero lo importante era: qué se va a hacer, qué plan, qué estudio serio se va a hacer en esta Comunidad, en lo que nos toca, para resolver este problema. Esa era la profundidad de esa comparecencia: qué es lo que se va a hacer, qué es lo que se va a hacer en el transcurso del medio y del largo plazo, o del corto y medio plazo, quizá, que es mejor.

Señoría, si usted me dice que este documento, o lo que sea, que se nos ha facilitado, que se lee mal... y, desde luego, póngale un cero a quien se lo ha presentado para facilitarlo a los Procuradores de la Comisión; esto no se puede dar a los Procuradores que solicitan una información; póngale un cero, Señoría.

Yo he dicho, y si usted me dice que esto es un plan, porque aquí están las obras, yo le digo que, realmente, raro es, porque, como decía el Portavoz del Grupo Mixto, hay una titulación en el documento, que se lee mal y, seguramente también Su Señoría lo ha leído mal, o lo puede leer mal, como el que en este momento está haciendo el uso de la palabra: zonas con endémica sensibilidad a la sequía.

Y luego, de esto, que son veinticinco, en el siete, concretamente, o hay siete pendientes de confirmar el endemismo. Pues, realmente, no entiendo nada. Menos entiendo todavía, si le he entendido bien, Consejero, que en el número 4, en la Sierra de Francia, que pone el numerito de "zona a confirmar endemismo"; creo haberle oído que es que estaba pendiente de contratar; entonces, ya sí que no entiendo nada.

Pero, en cualquier caso, sí, lo que quiere el CDS es la relación de lo que se esté haciendo, aunque sea sólo

cambiar el nombre de un Plan que ya esté hecho. ¿Les gusta operativo? Pues, háganlo. Tienen la debilidad de cambiar una palabra de las cosas que se encuentran, cuando ha costado tanto, quizá, conseguir ese producto, que lo debían utilizar en beneficio de la Comunidad. Y si el Plan Regional de Abastecimiento debería haber sido terminado en abril del noventa y uno, ahora ustedes lo llaman "Plan Operativo de abastecimiento de Castilla y León", no nos importa, pero preséntenlo. Y, hoy, cuándo mejor que un debate sobre el Plan Operativo ése que Su Señoría dice en esta Comisión: las líneas maestras... Y, desde luego, no tengo ningún inconveniente, al salir de esta Comisión, el solicitar una comparecencia de Su Señoría para que hagamos un debate, en esta Comisión, en esta Comisión, sobre el Plan Operativo de abastecimiento, o lo que el CDS podría llamar Plan Regional de Abastecimiento, que estaba comprometido a terminarse en abril del noventa y uno, o en mayo del noventa y uno, ya se habían establecido las conversaciones y los criterios, como seguramente Su Señoría conocerá.

Pero me ha gustado al final que haya dicho que, efectivamente, hay un Plan Operativo de Abastecimiento de Castilla y León. Era el Plan que teníamos que haber debatido hoy, o las líneas maestras, o el borrador, o los criterios.

Ya sé que no son amigos de planes, Su Señoría no le gustan los planes. Yo lo entiendo: el Plan compromete, el Plan exige profundizar un estudio, el Plan hay que ponerle cifras, el Plan hay que ponerle calendario, y eso es muy complicado y muy trabajoso. Pero no se va a ningún sitio si no hay ese documento. Y Su Señoría lo sabe, porque hay que acudir siempre a las posibilidades de actuar en el marco comunitario de apoyo, y a eso no se va con estos mapas, Señoría, no se va. Ni con las obras que se estén haciendo, que, si las pido al Servicio, me lo darán. ¡Qué oportunidad ha perdido Su Señoría para habérselo contado hoy! ¡Si hace mucho tiempo que le pedimos la comparecencia! ¡Qué menos que la relación de las obras que se estaban haciendo, las que se pensaban hacer, etcétera, etcétera!

Y, amablemente, Señoría, amablemente, únicamente, por no extenderme más, solamente un cuestión que yo he querido dejar para el final, y que me alegro que Su Señoría lo haya citado así de pasada; algo a ello ha hecho referencia el Portavoz del Grupo Mixto, que es la concienciación del uso del agua.

Su Señoría, si le he entendido bien, en su intervención ha dicho que hay que concienciar a los ayuntamientos para que adopten mecanismos de control del agua y concienciación de sus ciudadanos sobre el uso.

Yo aquí quisiera llamarle, amablemente, la atención en un asunto que no debemos dejar que sean los ayuntamientos solos. Yo creo, y lo hemos dicho desde

otras posiciones, que se necesita ya, porque es una necesidad no de hoy, sino de antes de ayer, una nueva cultura del agua. El uso del agua es insultante e insolidario, y también su precio. Y yo creo que ésta es una labor en la que no puede ser ajena la Consejería. El precio del agua en estos momentos, con todos esos problemas que estamos hablando, sigue siendo insultante, por escaso, y, por lo tanto, insolidario.

Y, así, a mí me gustaría, Señorías, que con su conocida sensibilidad, llevase a la conciencia de todos los castellanos y leoneses, para que esos quince mil que en estos momentos tienen sed se den cuenta que en el resto de los dos millones seiscientos mil castellanos y leoneses hay una conciencia de que el agua es muy importante, de que hay que cuidarlo y de que tenemos que entrar en un nuevo planteamiento.

Si Su Señoría, en su segunda intervención, o en su última intervención, manifiesta y nos da una fecha para hablar del plan regional u operativo, como le gusta llamar al Consejero, nosotros encantados; hasta nos gusta lo de operativo ya; pero tráigalo, y tráigalo a esta Comisión. Es mejor traerlo a esta Comisión que, de alguna manera darle alguna otra difusión, desde otros medios que no son buenos, que no son buenos, porque eso quiere decir que es poco serio, es poco serio. Quien puede hablar de ese plan son los Procuradores que están aquí, en primer lugar, porque es su obligación, y, después, lo hablemos en cualquier otro foro; pero hurtar ese debate aquí a la Comisión, o dejarlo para más tarde... Y me estoy refiriendo a otras cuestiones que son de su competencia. Todavía estamos esperando... hemos reiterado por primera vez, y lo vamos a hacer por la segunda, hablar aquí de planes o de programa de lucha contra incendios. Nos hemos cansado de oír que se habla de lucha contra incendios no sé dónde. Aquí no se ha hablado. Si usted nos lo permite, vamos a tener que reiterarlo por segunda vez, y no nos gustaría. Sé que su agenda debe estar muy ocupada, pero, en cualquier caso, yo sí le animo a que nos diga la fecha en la que vamos a debatir el Plan Operativo de Abastecimiento Regional y cuándo vamos a hablar de incendios forestales, si me lo permite.

Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo agradezco, en primer lugar, mucho el documento de remisión al Grupo Socialista, por lo que veo que el señor Consejero lo ha

remitido a todos los Grupos; lo que pasa es que del que yo disponía era un documento distinto.

No estoy de acuerdo, para empezar, con lo que dice el Consejero de que todos tenemos claras las ideas sobre las distintas competencias en materia del agua. Yo creo que todos tenemos claras esas ideas, menos el Portavoz del Grupo Popular, y es bueno que el Consejero, de vez en cuando, ilustre a los miembros de su Grupo en alguna materia, y, por ejemplo, en ésta.

Es cierto que los recursos en las Administraciones Públicas siempre son insuficientes. Yo no conozco a nadie que diga que le sobra muchísimo el dinero. Y hay Ministros, y usted se ha referido al señor Borrell, y yo, probablemente, le diría que todos los Ministros del Gobierno, y de todos los Gobiernos que ha habido en España, que luchan por conseguir en sus presupuestos las mayores cifras posibles. Lo que pasa es que usted es un Consejero que se queda sentado, sin plantear esa batalla, esperando nuestras enmiendas para arreglarle su presupuesto. Es que ésa es lo que le diferencia del señor Borrell y de todos los Ministros que ha habido en el Estado español durante muchísimo tiempo: que espera nuestras enmiendas. Y yo creo que no; yo creo que en el presupuesto de la Junta, de origen, tiene que estar previsto este asunto, porque es un asunto, como se dice ahora, un problema endémico y que, por lo tanto, no surge en el noventa y dos de milagro.

Dice que es difícil coordinarse con la Consejería de Presidencia, y el Consejero lo reconoce. Que es difícil establecer prioridades con su compañero en la Junta; claro que debe ser difícilísimo, sólo tendremos que recordar lo del horno crematorio de Ceinos de Campos, y cada Consejería hace un poco lo que quiere. Pero la solución es muy fácil, yo se la doy: haga como se hizo cuando estábamos nosotros en el Gobierno, establezca que el Fondo de Cooperación Local está formado por los programas sectoriales de las Consejerías. Entonces, desaparecen las duplicaciones. Así se hizo hasta que llegó el señor Aznar a esta Comunidad Autónoma, hasta que el señor Lucas fue Consejero de Presidencia y empezó a decir que nadie mejor que los ayuntamientos conocían sus problemas y los resolvían. Y, desde entonces, en el Fondo de Cooperación Local se pueden estar subvencionando, como se subvencionan, actividades no prioritarias, mientras que desde su Consejería hay que llevar cisternas para abastecer de agua.

Usted tiene que hacer ese esfuerzo de coordinar en materia del agua, porque ésa es su competencia, y si no lo logra hacer, señor Consejero, pues dimita. Yo creo que eso es algo evidente. No suplique.

Sorprende la llamada de atención que ha hecho, y era algo a lo que nosotros no nos hemos referido, ningún Portavoz, a que hay que fijar un precio del agua, que tiene que haber contadores, que la gente tiene que

saber que ése es un bien que no se puede despilfarrar. Me extraña muchísimo que en los convenios que plantea no se haga ninguna referencia a ese asunto. Los municipios que están con estos problemas, ¿tienen contadores?, ¿cobran el agua? O es que usted, con sus convenios, lo que hace es seguir alimentando la máquina de que es un bien que se regala, y en esos municipios se abandona por completo cualquier medida de ahorro, que ése es probablemente, uno de los primeros problemas que deberían acometerse.

Y espero, por supuesto, señor Consejero, que no privatice el abastecimiento de agua en estos pequeños municipios. Espero que no se le ocurra hacer eso, que lo piense cuando hablemos aquí de otras actuaciones, pero no hablando hoy de esos pequeños municipios con problemas de alerta roja.

No ha hecho ninguna referencia a las previsiones del Plan Hidrológico de la cuenca del Duero, que ya está en información pública, que, sin duda, conoce; sería importante conocer su opinión al respecto.

Nos gustaría saber muchas cosas sobre las zonas endémicas, y el Portavoz del CDS ha hecho una intervención yo creo que muy correcta al respecto, sobre la calidad técnica de este documento. Posiblemente, a efectos de anécdota, me gustaría saber por qué no figura la zona afectada por la presa de Riaza, que va a hacer la Comunidad Autónoma entre las zonas endémicas de sequía de la provincia de Segovia. Porque en Segovia resulta que sólo figura el embalse de Torrecaballeros, y, encima, no está confirmado como zona endémica sensible a la sequía; ¿por qué no el embalse de Riaza, que tan insistentemente se solicita como de problema acuciante en materia de abastecimiento?

Me gustaría alguna precisión sobre las afirmaciones relativas a la picaresca de las Diputaciones. La picaresca yo creo que es un término absolutamente despectivo, ¿no?, y el Consejero lo ha utilizado. Es una afirmación yo creo que extremadamente grave, que no se puede dejar de pasada, como de broma, en el Diario de Sesiones, y que, si el Consejero la ratifica, pues debe poner en crisis, en su caso, el modelo de relación entre las instituciones, el modelo de relación entre la Junta y aquellas Diputaciones que, en palabras del Consejero, utilizan métodos de picaresca.

No se ha hecho ninguna referencia a la cuantificación del problema en verano, a lo que yo me había referido, a la cuantificación del previsible problema en verano, a qué pueblos se incorporarán, a qué población afectará cuando lleguen los veraneantes. No saber nada de esto yo creo que es tener abandonados los pueblos a su suerte, sólo cuando surja el problema se irá allí a intentar resolverlo. Y es un tema demasiado importante, yo creo, para adoptar esta postura.

Se nos ha anunciado, por fin... El Consejero siempre nos anuncia en su comparecencia alguna ley nueva, algún plan nuevo; hoy ha hablado del Plan Operativo de Abastecimientos de Castilla y León. Yo creo que es una lástima que no se haya referido a él en la primera parte de la intervención: hubiera englobado de una manera más correcta el problema. Lo ha dicho al final, como de pasadilla, y, la verdad, esperamos con sumo interés su presentación. No voy a preguntar la fecha, ya lo ha hecho el Portavoz del Centro Democrático y Social y estoy seguro de que no le va a contestar, y esperamos que ese plan se haga de acuerdo con las corporaciones locales.

Porque, acabo como empecé: todos tenemos claras las competencias de la Junta en la materia, menos el Portavoz del Partido Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, aunque sea una alusión muy directa, no voy a hacer uso de ella. Simplemente me alegra haber escuchado al Consejero la palabra antes de "corresponsabilidad", que es lo importante en el tema este.

Porque así ya todos sabemos a quién le corresponden las competencias, ya sean Diputaciones, como a través de los servicios mínimos, con planes provinciales, evidentemente, ya sea también a Agricultura, cuando hace sus obras de concentración y hace el tema de abastecimientos ganaderos, perdón... sí, abastecimiento de aguas para temas ganaderos.

También hay que recordar, y, por eso, cuando hablamos de corresponsabilidad y de información, qué dice la Ley de Régimen Local sobre el tema de los Ayuntamientos en competencia de aguas. Y, evidentemente, hay que volver a insistir en la corresponsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Duero.

A este Portavoz no le importa que le acusen que no sepa, que no sabe; le encanta aprender; peor hay otros que son sordos y no se enteran, señor Consejero. Y prefiero yo, al menos, que me puedan regañar cariñosamente aprendiendo, pero, evidentemente, en este caso llevo razón: la corresponsabilidad es lo importante. Parece ser que usted hoy quiere ser el blanco de las iras, y a Dios gracias, por esta vez y por lo que he oído, he sido también blanco de más iras; me alegra también que sea así. Es un tema que cada vez ya lo voy apreciando, sobre todo cuando se habla de frivolidad. Evidentemente, uno no es ni Brigitte Bardot, ni es tampoco un fraile cartujo de la Orden de San Bruno para hablar mejor o peor. Cada uno opina y se expresa como mejor lo puede decir, y, evidentemente, a algunos a lo mejor

les gustaría que viniera con el dictado aprendido; pero, de momento, ya van a ir por tres años, si Dios quiere, que me van a escuchar lo que pienso y no lo que ellos quieran decir.

Y, evidentemente, cuando hablan también de corresponsabilidad, pues, yo voy a poner una simple anécdota. Curiosamente, hace un año alguien decía que era responsabilidad de la Administración Central abastecer de agua a una población, y se le criticaba a la Junta que iba a tener hecho el botijo, pero le iba a faltar el pitorro. Ya, a Dios gracias, llegó usted y solucionó el tema del pitorro. Eso sí, es cierto, tuvo que -y antes lo ha dicho- subvencionar a ese Ayuntamiento con 100.000.000 de pesetas, falta por desgracia... la falta de posibilidad de que podía ocurrir. Pero, evidentemente, todos llevan razón, cada uno lo podrá interpretar como él quiera. Con pitorro o sin pitorro, al fin las cosas serán así.

Señor Consejero, evidentemente, creo que es bueno mejorar los convenios, y nuestro Grupo va a ir siempre en ese ánimo de crítica constructiva, porque también está para eso. Evidentemente, eso sí, nunca haga lo que algún Portavoz le ha dicho: que castigue a los ayuntamientos en no darles cisternas de agua, porque no tengan contadores. No. Creemos que la solución, evidentemente, va, es a posteriori, o al menos para solucionar o intentar solucionar el problema. Pero fíjese la osadía de tener que escuchar que no dé agua a un pueblo por no tener contadores. Yo espero que sea más prudente que su antecesor y que dé el agua a los ayuntamientos, aunque no tengan contadores, evidentemente. Y compartimos totalmente el tema de que el agua no es un problema de hoy, sino de anteaer y, evidentemente, hay que intentar que las personas, todos los pequeños municipios y también las grandes poblaciones, se den cuenta que el agua hay que pagarle y que no hay que despilfarrarle. Lo que pasa que uno lo interpreta en vía castigos y otros no.

Yo no voy a hacer alusiones al tema de la presa de Riaza, evidentemente, porque se referían a mí, y, señor Presidente, esta vez tampoco voy a aludir al tema. Pero sí voy a recordar una Comisión que aquí hubo sobre el tema de la presa de Riaza. Evidentemente, no viene en el plano, y parece ser que los pobres habitantes de la zona de Riaza, aunque no venga el dibujito en el mapa, curiosamente, yo he tenido acceso a la información que se ha dado a la prensa y sí, sí... cuando he entrado y antes me han dado... y sí aparece Riaza como zona sensible. Aquí ha faltado el dibujito, y como falta el circulito, pues, ya no es zona sensible al tema del agua. Por favor, señor Consejero, no castigue, porque se ha hecho una alusión directa al tema, a los habitantes de la comarca de Riaza. Los cuatro Procuradores de Segovia estamos convencidos, los presentes me refiero,

convencidos de que es importante esa presa, aunque haya luego opiniones distintas. Pero en el caso ése, aunque falte el circulito, sabemos y se cuenta con esa obra.

Por acabar, señor Consejero, simplemente decirlo, creemos que hay ideas claras e insistimos en el tema de la corresponsabilidad, porque entendemos que ahí es donde está el matiz. Cada Administración tiene su propia responsabilidad y no es cuestión de echar a otros, intentar proyectar a otros responsabilidades, sino cada uno, cada uno asumirlas como las tenemos en la medida que podamos. Todo lo que se pueda planificar con el tiempo mucho mejor.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Ya decía yo en la anterior comparecencia que sin que sirviera de precedente; no hay por qué dar por hecho que iba a ser esto una balsa de agua para el Consejero, ni lo doy por hecho; me sorprendió una vez pasada, porque no era habitual; agradablemente me sorprendió. No me sorprenden ahora, en absoluto, los distintos puntos de vista que se pueden plantear en las réplicas y demás.

Yo, señor Portavoz del Grupo Mixto, yo no voy a hacer, le prometo, aquí, y desde aquí, y desde el puesto que tengo, una valoración política de las Diputaciones, de ninguna, de ninguna. Lo que yo estoy mandando es el mensaje, he dicho -y he sido el primero en utilizar esa palabra-, y me parece muy bien que cuente con el apoyo del resto de la Cámara, de que hay que sensibilizar de un adecuado uso del agua a todos y cada uno de los castellano-leoneses, lo mismo que hay que sensibilizar del uso de un espacio natural o del uso o del tratamiento de lo que hacen con la bolsa de basuras o con la no bolsa de basuras, con el cubo que producen en su casa. Esa es una labor que estamos tratando en una línea de continuidad y, si cabe, de impulso a la iniciada, muy acertadamente, por el equipo de gobierno anterior, y no tengo que arrepentirme de algo que yo he dicho el primero, y que agradezco enormemente que sigan diciendo que hay que profundizar en ese tema; claro que hay que profundizar. En un debate que hubo ayer en televisión sobre temas de medio ambiente lo que se puso en cuestión era la cultura del pueblo español todavía para asumir los problemas del medio ambiente. Pero todos tenemos la obligación de seguir empujando en ese sentido. ¿Que queda mucho camino? Claro, pero si no lo hacemos con verdadero entusiasmo no lo llegaremos a conseguir. Y eso es una

función que yo me considero en la obligación de hacer y que agradezco que ustedes todavía me digan que hay que hacerlo más deprisa. Estoy en la misma línea y voy a seguir en ella.

¿Respetar los convenios? Eso es lo que yo quiero que se haga. Hasta ahora, yo entiendo, de la historia que dije, que no se han respetado esos convenios, o al menos no era el espíritu que impregnaba el convenio el resultado del mismo, del análisis del mismo. Primero, por la propia fecha de la firma, a posteriori del problema, del planteamiento del problema. En segundo lugar, por la propia materialización de la inversión o del pago, muy a posterior de cuando se produjo el problema. Quiero decir, eso es lo que estoy tratando de corregir y, desde luego, de seguir de una manera más fiel o más encima, de que realmente, porque es obligación -entiendo- del Gobierno y porque es obligación del administrador de fondos públicos, de que aquello para lo que se destina un fondo sea... se cumpla y se dirija a tal. Y a mí me da la sensación... y picaresca lo he querido decir con una sensación cariñosa, nunca en plan crítica, en ese tono cariñoso y coloquial con el que se utiliza la palabra, no en un sentido de tramposo; no es ésa... si es por ahí por donde se ha entendido, retiro la palabra, en el sentido de que, bueno, pues, a lo mejor, una cisterna no viajó tantas veces, pienso yo, no tengo constancia, pero, dada la justificación de cuando se produce el gasto y la habilitación cuando estaba previsto para pagar, no hay una correlación. Porque en este tema yo no he deducido que haya habido retraso en el pago como consecuencia de una mala función administrativa, no he deducido eso, puesto que el presupuesto estaba consignado, y, si se produce la justificación, contra justificación se paga y luego pasa al órgano contable correspondiente. Luego, si eso no es así, no entiendo muy bien cómo, para resolver un problema el mes de julio, el mes de agosto, se tiene que pagar en el mes de julio o agosto pero del año siguiente. Eso es lo que he querido decir con ese tema. No lo interpreten, Señorías, como ánimo de crítica, de crítica o de poner en tela de juicio; sí que da esa sensación, pero no tengo constatación fehaciente.

Y le diría más: me he preocupado mucho, porque no fue mi responsabilidad en ese momento, sí que es mi responsabilidad ahora y quiero que no se produzca esa situación. Por eso tiene esas dos o tres variantes el convenio de este año sobre el que ha habido el año pasado; el del año pasado, que fue ya responsabilidad mía, porque se firmó después de la toma de posesión.

Me pregunta usted qué es ayudar. Hombre, ayudar no sólo es coger de la mano al Ayuntamiento para ayudarle a cruzar la calzada. No. Yo he dicho, en el programa de la Legislatura cómo íbamos a ayudar a resolver los problemas de abastecimiento en calidad y en cantidad de los núcleos de población, y establecía

tres niveles: más de veinte mil habitantes, entre cinco mil y veinte mil, y menos de cinco mil, y la demanda, y los que se produjeran a la demanda, teniendo en cuenta que si se producían obras o necesidades de inversión por encima del presupuesto que yo establecía, me parece en torno a los 10.000.000 de pesetas de la capacidad económica del propio ayuntamiento, entonces íbamos nosotros, íra la Junta, por entender que el ayuntamiento no tendría capacidad de solución.

La ayuda que normalmente se viene haciendo para obras importantes de resolver problemas comunes es al 100%. Creo que la ayuda no puede ser mayor. En ese sentido me refiero al tema de ayuda.

Yo creo que todo lo que hablemos y todo el mensaje que se mande, que siempre nos acordamos -y me pongo el primero- de Santa Rita cuando truena, de que este año se está lanzado el mensaje en la Comunidad de Madrid de que no hay que malgastar el agua, del propio Ministerio de que no hay que malgastar el agua, desde todos los sitios que no hay que malgastar el agua, porque vemos una situación realmente complicada. Bueno, pues, paralelamente al mensaje, tenemos ese tipo de actuación que les he contado a ustedes.

Yo no he criticado, creo que no he criticado en ese sentido o como tal crítica a las Diputaciones. Sí, en todo caso, han hecho más obras u otras obras distintas no ha sido por las Diputaciones, han sido por la... porque se les ha dejado hacer. En todo caso, no, me criticaría a mí mismo...

Llevando cisternas, llevaremos tantas cuantas sean necesarias; no hay problema económico para hacerlo. Y como no hay otra vía, pues, por muy jocosos que tomemos el problema del camión con la cisterna para llevar agua, es que no tenemos otra solución, y por ahí tenemos que caminar.

Y yo le digo: lo vamos a hacer en serio. Y cuando digo de esas obras en las cuales, según la contabilidad del Grupo o del Portavoz del Grupo Mixto, dice que hay cinco con solución, es que hay cinco con solución, cinco con solución que cuestan miles de millones de pesetas. Hay otras para llevar a cabo del noventa y dos al noventa y tres que se están haciendo. Si eso no es tomarse en serio el tema, bueno... Si resulta que estas obras o estas zonas endémicas no... es donde están los pueblos que vienen repitiéndose, pues, critiquenmelo ustedes. Pero si sí están esos pueblos y está dicho que ya están haciéndose, que se van a hacer, que se están elaborando proyectos o haciendo los estudios, y que se está confirmando, es una manera de expresión y que yo lo que quiero entender es que se está empezando a trabajar en esas zonas que ponen con una "o" en el mapa, si eso no es tomarse en serio el problema, bueno, pues, acepto la crítica, humildemente acepto la crítica; y nada, y otra cosa no le puedo decir.

Yo he sido el primero y, Señoría, no tengo ningún empaque en decir que... porque aquí se ha dicho también que ese plan operativo, que no le he puesto yo el nombre, no le he puesto yo el nombre, no sé si antes se llamaría plan regional, no lo sé, de la Consejería de Fomento, que era de quien dependía, no me lo transmitió, o no nos lo transmitió, o yo no lo oí. Ese plan operativo he sido yo el primero en decir que cuando esté va a venir aquí, como no puede ser de otra manera. Me ha criticado usted una cosa en la que tiene toda la razón: el programa de lucha contra los incendios para mil novecientos noventa y dos. Creo que está fijada ya la fecha. Pero le voy a decir una cosa, con todo el cariño también, como usted y yo nos tratamos casi siempre, como no puede ser de otra manera. He estado intentando leer en boletines de las Cortes de Castilla y León la presentación de los planes de la lucha contra los incendios del año mil novecientos noventa y uno, del año mil novecientos noventa... mil novecientos ochenta y nueve y no he leído ninguno; no sé si es que no se presentó o es que yo he perdido los boletines. No ha habido... no he podido leer ninguno, a ver en qué... cómo, porque es bueno ir aprendiendo de lo que los demás van diciendo. Entonces, lo voy a traer, y creo que hay fecha fijada. Y en todo lo que hay en torno a ese tema, se habla del quince, se habla del uno de julio. Y lo que queremos es, si es posible, iniciarlo ya. Pero hay problemas, que usted conoce mejor que yo, porque es más experto en la cuestión, de que hay que atar una serie de cosas para poder llevar a cabo... y máxime si -en este caso- va a haber algún pequeño giro, porque grandes no los puede haber de golpe y porrazo, algún pequeño giro en el planteamiento. No se preocupe, Señoría, que lo voy a traer.

Si estaba previsto... Yo no tengo debilidad por los planes, ni en contra ni a favor, y no he renunciado a los planes. Si usted repasa mi texto de Legislatura, yo no he dicho no al Plan Regional de Saneamiento, no lo he dicho, no lo he dicho. A mí lo que me gusta de los planes es definirlo todo, no dejar nada a lo que pueda ocurrir; y lo que he encontrado en alguno es que se deja a lo que pueda ocurrir. Pero no me diga usted que no me gustan los planes, porque estoy llevando adelante el Plan de Saneamiento Integral. No me diga usted eso, porque sabe que lo estoy haciendo.

Si ese proyecto o programa que yo he dicho, que yo he dicho, y que me han comentado... Y tendrá que debatirse con las Corporaciones Locales, claro, claro. En abril no estaba. Al menos, a mí no se me dijo. Ni en mayo, ni en junio, ni en agosto, ni en septiembre estaba, que yo no... o por lo menos yo no lo supe. Yo sé que está, y que hay que debatirlo con las Corporaciones Locales, para traer un documento terminado. Y, Señoría, yo no le puedo fijar la fecha, pero le he

dicho yo el primero que, cuando esté concluido, viene aquí, porque es normal que venga; no me preocupa en absoluto.

Y se llama Plan Operativo. Bueno, a mí el tema de los nombres... Eso es como cuando discutimos si Picos de Europa debe de llamarse Parque Nacional, Parque Regional, Parque Natural. Mire usted, a mí lo que me preocupa son las medidas de protección de esa zona; el nombre... ¡Hombre!, en algunos casos tiene cierta importancia; no quiero llamarlo "Montaña de Covadonga-Picos de Europa", vale.

Yo creo que el Portavoz del Grupo Popular tiene las ideas claras.

Yo no puedo estar de acuerdo con el Portavoz del Grupo Socialista en muchas cosas, no puedo estar de acuerdo: primero, en que estoy sentado esperando. Es una apreciación muy personal; yo creo que estoy mandando el mensaje, que estoy planteando que, ¡hombre!, las Enmiendas que existen en todos los Presupuestos que se presentan de toda la historia, de todos menos de los que imponían los Presupuestos, puesto, tienen Enmiendas que mejoran, sin lugar a dudas; y que para eso... Y eso es una función importante, y que el Gobierno de turno -el que sea- agradece siempre las Enmiendas de una Cámara, porque va a conjugar de una manera... desde visiones distintas una mejor distribución de ese Presupuesto. Yo todo lo que se haga en Enmiendas a un Presupuesto que se presente desde la Consejería no puedo interpretarlo sino como mejora de ese propio Presupuesto. El sistema democrático está para eso, y si no aceptara eso, no aceptaría el principio en el cual se basa.

De manera que no estoy... Pero, insisto, he enlazado yo el tema de... he enlazado dos temas: el tema de la corresponsabilidad y el tema de los contadores. Lo que ocurre es que soy consciente -como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular- de que no por no tener contadores vamos a negarle las cisternas. Lo que habrá que hacer es: "mire usted, sí, pero vaya usted tomando estas medidas paralelamente, porque así no podemos estar de manera eterna". Eso en un convenio no se puede plantear, no les puedes decir: "Y usted se compromete a, en el año mil novecientos noventa y tres, tener el contador"; pero, ¿y qué? O, por lo menos, a mí no se me ha ocurrido plantearlo; pero sí es una inquietud que yo mismo he dicho, y que usted muy hábilmente....., y yo le agradezco.

Yo no digo si hay que privatizar o no el agua. Privatizar el agua yo no lo he dicho nunca, porque... No sé si usted ha dicho "privatizar el agua"; yo creo que quiere decir privatizar el servicio. Bueno, se puede privatizar el servicio de un pequeño núcleo, pero no sólo él, sino toda una mancomunidad, cosa que se está poniendo en funcionamiento, yo creo que afortunada-

mente, para resolver problemas comunes de servicios. Y cuando se habla de la Presa de Riaza, que, por cierto, se va a contratar este año, se contrata este año con un presupuesto de 567,6 millones, al 100% a costa de la Junta -es normal, por otra parte-, millones de pesetas, ya está el tema planteado, y ya eso yo lo doy por resuelto; es decir, ya es una decisión que está hecha, que está en proyecto y que están los procesos en marcha, quizá porque ya estaba prevista para contratar de manera inmediata.

Lo de la picaresca creo que ya lo he aclarado.

Y el tema de la cuantificación del problema en el verano. ¡Hombre!, yo no tengo la bola de cristal; yo he dicho que tenemos tres niveles de estudio, con tres previsiones posibles. ¿Que puede haber más? Puede haber más. Que en esas tres previsiones posibles, si se da la que ha sido normal, o la que puede ser normal, con los millones que están, se resuelve el problema. Si es muy grave y sigue eso en sequía absoluta, pues, tenemos que añadir... O sea, el costo que sale ahí son de 800.000.000 de pesetas, que, si hay que compartirlos entre Diputaciones y..., tendríamos que llegar a un nivel de 400.000.000; si hay que poner un poco más porque alguna Diputación no tiene dinero, pues, tendríamos que ir a más. Pero no preocupa ese problema, porque para mí es prioritario, y lo que fuera necesario aportar, se aportaría. Y si no hay incremento de fondos, pues, se retira de otra partida que esté menos agotada o que sea menos prioritaria. Yo creo que el agua, en la mente de todos -o, por lo menos, se ha puesto de manifiesto-, es... Y se ha tenido en cuenta, porque la mayor parte de esas zonas -como ustedes ven muy bien- están afectando a zonas de montaña, zonas atractivas de veraneantes, se ha tenido en cuenta el incremento de la población en esa estimación de gasto. Pero no me preocupa. Y yo creo, Señoría, me gustaría trasladarle esa no preocupación, en el sentido de que va a estar... vamos a actuar con la suficiente agilidad para que en ningún momento se pueda llegar a crear un problema de desabastecimiento.

Tenga la seguridad de que no voy a exigir el previo contador para poner lo otro, pero que tenemos que seguir trabajando en la línea del control y de la responsabilidad. Yo, esas son expresiones que aquí se han dicho con insistencia, que yo les agradezco, y porque estamos todos involucrados en la misma tarea, aunque la responsabilidad, ¡qué duda cabe!, me corresponde a mí. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna pregunta al señor Consejero?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Se ha incidido con

bastante profundidad, a lo largo del debate, en la conveniencia de la coordinación entre las Consejerías de Presidencia y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a efectos de actuaciones en materia de agua. Pero sólo se ha citado de pasada y una sola vez, por nuestro Portavoz, el tema de la coordinación, igualmente, con la Consejería de Agricultura y Ganadería. En esta Consejería existe un programa, que se ha citado, el 034, concretamente gestionado por el Servicio número 03, Dirección General de Estructuras Agrarias; concretamente el proyecto, dentro del programa, se llama Infraestructura de Desarrollo Rural, y su dotación presupuestaria es nada más ni nada menos que 700.000.000 de pesetas. En ese programa se hacen abastecimientos, saneamientos y depuraciones, y, además, en número considerable.

Y yo le pregunto al señor Consejero si, además de extender su brazo coordinador hacia Presidencia, no debería hacerlo, igualmente, hacia la Consejería de Agricultura y Ganadería, concretamente en ese programa, y no permitir que existan actuaciones no priorizadas por quien tiene la competencia en materia de abastecimientos, que es, precisamente, la Consejería de Medio Ambiente.

Hay ejemplos claros, como por ejemplo el Embalse de Villagatón. El Embalse de Villagatón va a hacer el abastecimiento de Astorga. Y, realmente, aparte de llevar parado más de un año; me temo que la Consejería de Medio Ambiente no ha tenido demasiado que ver en la toma de la decisión correspondiente de priorizar el Embalse de Villagatón y priorizar el abastecimiento de Astorga.

Por lo tanto, la pregunta concreta es si piensa el Consejero de Medio Ambiente entrar en la coordinación con la Consejería de Agricultura y Ganadería en temas que en estos momentos se están haciendo, a nuestro juicio descoordinadamente, por la propia Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, don Jaime González. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sin lugar a dudas, don Jaime González. Coordinamos en el sentido de conocer, pero no es de conocer las obras que en temas que son competencia de la Consejería de Medio Ambiente, o que tienen una actuación importante en la Consejería de Medio Ambiente, llevan a cabo el resto de las Consejerías, tanto de Presidencia como de Agricultura. Pero una cosa es eso y otra cosa es lo que en el debate hemos estado planteando, y que le agradezco que me recuerde, por lo que había dicho el Portavoz del Grupo Socialista anteriormente.

Yo comparto alguna de las cosas que sobre este asunto ha dicho, de que es necesario, cuando se plantean problemas de urgencia o de atenciones que todos debemos de entender prioritarias, de que se fijen, de que se fijen, al menos en los servicios esenciales, se fijen órdenes de prioridad. Y en ese sentido es en el que estamos trabajando, en ese sentido es en el que espero llegar a una concreción.

No me diga que es que lo tengo difícil o fácil. No, no, es que estamos en esa línea; es decir, lo que no... Pero no sólo con Presidencia, y ahí lo tengo, y ahí lo tengo muy fácil; y no sólo con Agricultura, que también lo tenemos muy fácil. No quiero sólo ir al previo conocimiento o al conocimiento, porque sería absurdo el duplicar inversiones en un mismo sitio por dos Consejerías distintas. Eso se da por supuesto; y, si hay algún error, pues, metámoslo dentro de lo que es el error humano, no deseable en absoluto; y, desde luego, no tiene justificación de ningún tipo. Otra cosa es fijar para obras prioritarias, que entendemos prioritarias, fijar prioridades también. Y eso es lo que quiero que se llegue a la distribución del Fondo de Cooperación Local. Pero hay unos organismos, unas Administraciones, que son las Diputaciones, que también opinan, y que hay que tratar de conjugar. Eso no invalida, en absoluto, eso no invalida, en absoluto, lo que decía el Presidente Aznar: que los Ayuntamientos conocen muy bien cuáles son sus necesidades; yo estoy plenamente de acuerdo con ese planteamiento.

Yo creo que a don Jaime González le he contestado, y he aprovechado la ocasión para extender eso no sólo a Agricultura, sino a Presidencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Con una gran brevedad, Señoría. Yo, si no me equivoco demasiado, el Fondo de Cooperación Local no lo definen las Diputaciones, lo definen estas Cortes, en su cuantía y en su composición. Las Diputaciones, después, utilizan ese Fondo de Cooperación Local. Y lo que mi compañero, Portavoz en este caso, don Antonio de Meer ha dicho es que programas sectoriales de diversa naturaleza no deben estar desperdigados entre las distintas Consejerías, sino que, a efectos de una mejor utilización de recursos escasos, el Fondo de Cooperación Local debía, por decisión de la Junta y de estas Cortes, amparar todos esos programas sectoriales.

En cuanto a la coordinación, yo no le pido... Yo le pediría más: no que coordine con la Consejería de Agricultura, sino que los fondos que la Consejería de

Agricultura y Ganadería destina a abastecimientos, saneamientos y depuración salgan de la Consejería de Agricultura, se integren en los programas de la Consejería de Medio Ambiente y se coordinen como se coordinan esas cosas, realmente: haciéndolas todas el Departamento Ministerial, en este caso, que tiene la competencia, por un Decreto de la Junta, y no por otros motivos, que es como se hacen, a veces, los saneamientos y los abastecimientos, al amparo del citado programa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Yo, no me extraña, y, además, le agradezco la intención, pero le voy a decir, con todo el cariño: pide usted demasiado. Es decir, pide usted que la Junta... que la Consejería de Agricultura programe en lo que son también sus competencias, y de esa programación se lo dé. Yo, encantado de la vida; pero, mire, cada Departamento discute o pelea por Presupuestos, y, una vez que los tiene, en las líneas que aprueban estas Cortes, distribuye esos fondos. Lo que yo sí quiero saber, y sé, es a qué sitios van destinados esos fondos. Es como si me dice usted que los destinos que usa para asfaltar carreteras se los pase a Fomento, porque están dentro de las obras de concentración parcelaria de unión de pueblos; pues, le va a decir Agricultura que no. Lo que ocurre es que, muy bien, Fomento dirá: "Oye, prefiero esto, porque yo voy a hacer esta otra"; esa coordinación, pero no esa suplantación, que es lo que usted está planteando, desde mi punto de vista.

En el fondo, usted lo ha dicho, en cuanto al Fondo de Cooperación Local, usted lo ha dicho: "Estas Cortes determinan el Fondo, la cuantía; los demás hacemos la distribución". Pues, que yo trate de coordinar esa distribución me parece..., pero yo no voy a modificar el Fondo. Y ese Fondo se le encuadra, porque lo dicen estas Cortes, en la Consejería de Presidencia, será la Consejería de Presidencia la que lo tiene que gestionar. Yo lo único que quiero, y pido, y estoy intentando conseguir cada vez más, es la coordinación necesaria. Yo entiendo que eso está muy claro, y muy claro, y en todos los gobiernos, todos, con todos los presupuestos de cada uno de los Ministerios. Porque fíjense si empezamos a hablar de..., pues, de cualquiera de los Ministerios de la Administración Central, que no hace cosas, que también hace; ponemos el Ministerio de Agricultura y ponemos Ministerio de Obras Públicas, y fíjese la cantidad de complementos o partidas destinadas al mismo fin que hay en una y en otro, y no, y eso no provoca ningún tipo de situación anómala.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no perteneciente a la Comisión quiere hacer alguna pregunta relativa a la comparecencia de hoy? Señor...

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo tengo una pregunta muy concreta, que se refiere a la Comarca de la que soy, y que la hago al hilo de lo que aquí se ha dicho, por parte del señor Consejero y por parte del Portavoz del Grupo Popular. El Portavoz del Grupo Popular ha dicho que un documento que se ha dado a los periodistas traía en concreto el tema de Riaza, que aquí no estaba en el plano que nos han dado. Quizás lo que yo pregunto esté también en el documento que se ha dado a los periodistas, y mi pregunta sea obvia, pero por si acaso la hago.

Como digo, en la Comarca del Arlanza se hizo un proyecto, pagado por la Junta de Castilla y León, porque del Fondo de Cooperación Local en el año ochenta y nueve se destinaron a la Diputación de Burgos noventa y dos millones de pesetas, que tenían como fin suministrar agua a un proyecto, ideado por el entonces Presidente de la Diputación de Burgos, Alcalde de Santa María del Campo y, a la sazón, en estos momentos Delegado Territorial de la Junta en Palencia, que pretendía llevar el agua en concreto a una serie de pueblos que no la necesitaban, y ya de paso llevarlo al pueblo que sí la necesitaba —y me parece bien—, que era Santa María del Campo, el suyo. Esto era en el año ochenta y nueve. Se hizo un proyecto, que se abandonado, se han pagado veinticuatro millones de esos noventa y dos, y en estos momentos eso se ha ido al limbo de los justos, la idea de suministrar agua a esos pueblos.

Mi pregunta concreta es: ¿tiene idea la Junta de retomar aquella idea que consistía en trasladar agua de los Manantiales de Pinedillo, sin consultar ni con Dios ni con el diablo... y, en comparación de como era aquí la Confederación, para que hubiera dicho claramente que era imposible, porque no había caudal para llevarlo de allí, y suministrar agua no a los pueblos que eso ocupaba, que era Tordomar, Villahoz, Torrepadre, Peral, Mahamud, Santa María del Campo, Ciadoncha, Presencio, Bembibre, Barrio de Muño, Villaverde Mogina, Plampliega, dichos así, de corrido, catorce. Con necesidades de agua únicamente, únicamente, Santa María del Campo, que no tiene agua, en estos momentos tiene durante todo el año una media de una a tres horas, todo el año, de agua. Y, en concreto, de zonas del pueblo del que yo soy natural, que es Villahoz, que

está en el límite a cinco kilómetros, hay cuatro pozos artesianos: dos de propiedad privada y otros dos que se hicieron tiempos ha, cuando se buscaba petróleo, y están abandonados, y otro más de colonización, dos kilómetros antes, no artesiano, que en estos momentos, según me consta, es el tercer mayor caudal de la provincia de Burgos... Termino. Si no tiene idea la Junta para resolver ese problema, ya que la Diputación se ha olvidado de ello, ha sido incapaz de sacarlo adelante, si la Junta, quizás con poco dinero, con ocho o diez millones, se resolvería para siempre el problema de Santa María del Campo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Quevedo. El señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): La contestación es fácil. Como usted se puede imaginar, no me sé el problema ese en concreto y es muy difícil que a ese aspecto en concreto yo le conteste ahora. Si usted me hace la pregunta por escrito, yo encantado de contestarle sobre la decisión que vaya a tomar la Junta en el tema. Que sí que Santa María del Campo está... es uno de los pueblos que por lo visto viene con endemismo de abastecimiento de agua. Pero todo ese problema que usted me cuenta, y que conoce, del año mil novecientos ochenta y nueve, pues, no me lo sé en estos momentos. Usted lo comprenderá.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Señor Quevedo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Brevemente. Agradecerle al señor Consejero, y no le pido... no le pedía que me contestara, yo la pregunta la hacía en base a que el Portavoz del Grupo Popular ha dicho: hay puntos que se están haciendo, que se han dado a los periodistas y aquí no están; por eso le he dicho no sé si estaba.

Le agradezco su contestación, y le pido su contestación por escrito, agradeciéndoselo de antemano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Quevedo. Esta Presidencia agradece a los señores Procuradores y al señor Consejero, por supuesto, la sesión marathonia que todos hemos soportado, y gracias a lo cual sólo son las nueve de la tarde.

(Se levantó la sesión siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos).